

*Periodo Constitucional
2021-2024*

*Sexta Acta de Sesión 2024
Quinta Sesión Ordinaria
19 de Marzo del 2024*

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día martes 19 diecinueve de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis discusión y en su caso aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 04 de marzo del año 2024, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la cuarta sesión ordinaria 2024 de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1855-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1858-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1860-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VII. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1861-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- VIII. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1878-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- IX. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1902-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- X. Cuenta del Acuerdo Legislativo número 1903-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para que el Pleno del

Ayuntamiento autorice la Donación de un vehículo, propiedad del municipio, en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco.

- XII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para que el Pleno del Ayuntamiento autorice la ejecución del Programa Fondo de Talleres para las Casas de Cultura Municipales, para el ejercicio fiscal 2024, mediante la erogación de recursos propios.
- XIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la suscripción del Acuerdo de Hermanamiento, así como del Acuerdo de Cooperación entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador, presentado por la regidora Karen Arlette Flores Pérez.
- XIV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, implementa acciones de colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), presentada por la regidora Bertha Alicia Rocha García.
- XV.** Análisis discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación al presupuesto de egresos 2024, a efecto de cumplimentar el pago de la aportación anual municipal que se encuentra contenida dentro del convenio modificadorio al convenio de creación de la AIPROMADES Lago de Chapala, presentada por el regidor Daniel Ramos Cervantes.
- XVI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se modifica la conformación de las Comisiones Edilicias, presentada por el Presidente Municipal Interino Ricardo Alberto Manzano Gómez.
- XVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Salud e Higiene, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se crea el Reglamento del Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, presentada por la regidora Karen Arlette Flores Pérez.
- XVIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, que resuelve las solicitudes realizadas en el oficio OF/057/2023, OF/058/2023 por parte del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y del Oficio SPAA (M-1)/S.N.0503, remitido por el Comandante del Décimo Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales.
- XIX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género así como Gobernación, que resuelve la Implementación de Políticas Públicas y mediante el cual se crea el Manual de "Proceso de Contratación de Personal Directivo, Jefes y Coordinadores de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco con enfoque en Igualdad y Equidad de Género".
- XX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las

Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación así como Servicios Públicos, que resuelve la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, apruebe la adquisición de un vehículo con canasta para la Jefatura de Alumbrado Público.

XXI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, por el cual se lleva el cumplimiento de la Permuta a favor de la C. María de Jesús Hernández Guzmán, heredera única y universal del C. Juan Amezcua Hernández, acreditado en el expediente 432/2021 del Juzgado Segundo de lo Civil en Ocotlán, Jalisco.

XXII. Asuntos Varios.

1. Estatus del estado actual de la infraestructura hidráulica y anteproyecto de solución.

XXIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Presente
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Presente
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio lectura: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se abre el registro de oradores, y al no existir oradores se procede a la aprobación".* -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor

9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2024, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Le solicito al Secretario General informe lo conducente".* - - - - -

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"El acta concerniente a la cuarta sesión ordinaria del año 2024, fue entregada en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de la misma. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto".* - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Por lo que si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Reza: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1855-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** dijo: *"Le solicito al Secretario General nos informe". - -*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado aprueba girar atento exhorto al Director General del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y en la medida de sus capacidades financieras y técnicas, otorguen créditos con tasas preferenciales a mujeres autoempleadas y en condición de vulnerabilidad, para que puedan adquirir materia prima y equipo para el desarrollo de sus actividades comerciales de autoempleo, así como para la impartición de cursos de capacitación en materia de administración financiera de pequeños negocios, y en un segundo término, aprueba girar atento exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades, fortalezcan los mecanismos, protocolos y acciones para la promoción de los productos y servicios que ofrecen las mujeres autoempleadas, así como de los mecanismos de apoyo disponibles y las capacitaciones y entrenamiento con que el municipio cuente para la correcta administración de sus autoempleos. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención al titular de la Dirección General de Desarrollo Económico para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir registro de oradores se procede a la votación del presente punto". - - - - -*

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** comentó: *"Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -*

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye al titular de la Dirección General de Desarrollo Económico para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1855-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: *"Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1858-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Le pido al Secretario General informe este tema". - - - - -*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado en origen tenía el propósito de exhortar al Ayuntamiento de Guadalajara, para que convoque e instale una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente políticas públicas para reinsertar a la sociedad a las personas en condición de calle, sin embargo, en la discusión se realizó una modificación, siendo la siguiente: Gírese atentó y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado para que convoquen e instalen una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente políticas públicas*

para reinsertar a la sociedad a las personas en condiciones de calle. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares de la Dirección de Salud, Dirección de Educación, Coordinación del Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Dirección de Participación Ciudadana, Jefatura de Desarrollo Rural y Dirección de la Niñez y la Adolescencia, para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir registro de oradores se procede a la votación del presente punto". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, continuó: "Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Dirección de Salud, Dirección de Educación, Coordinación del Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Dirección de Participación Ciudadana, Jefatura de Desarrollo Rural y Dirección de la Niñez y la Adolescencia, para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1858-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor

13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO. En relación al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1860-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, pidió: "Le solicito al Secretario General informe lo relacionado a este tema". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso. "El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de origen tenía el propósito exhortar a los 125 municipios del Estado de Jalisco para que, en la correspondencia y recibos oficiales, impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas, sin embargo, en la discusión se realizó una modificación quedando de la siguiente manera: Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que, en la correspondencia, recibos oficiales o medios electrónicos, se impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares de la Jefatura de Gabinete y de la Comisaria de Seguridad Pública a cargo del Municipio, para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir registro de oradores se procede a la votación del presente punto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, continuó: "Por lo que, una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Jefatura de Gabinete y de la Comisaria de Seguridad Pública a cargo del Municipio, para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1860-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó. "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En relación al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1861-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz. el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de origen tenía el propósito de exhortar a las dependencias públicas estatales y municipales para que por las noches brinden refugio y resguarden del temporal de frío a los migrantes y personas en condición de calle, de la discusión se efectuaron modificaciones quedando de la manera siguiente: gírese atento y respetuoso oficio a los 125 municipios, para que canalicen a los migrantes y personas en condiciones de calle para que puedan pernoctar cómodamente durante estas época invernal. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares de la Jefatura de Gabinete y de la Comisaria de Seguridad Pública a cargo del Municipio, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Salud, Coordinación del Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer y el DIF municipal, para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: "Nada más quisiera agregar que, en el caso de aprobarse por el Ayuntamiento este acuerdo y que el Gobierno Municipal vaya a implementar acciones de esta naturaleza, sí valdría la pena que se hiciera en conjunto con Cruz Roja ya que ellos dentro de su programa, así como dentro de su presupuesto manejan una iniciativa, que espero todavía continúen, mediante la cual ofrecen apoyo precisamente a los migrantes. Ya que es un programa que ofrecen a nivel nacional y por medio de los estados lo destinan a las diferentes delegaciones principales en el país, de tal manera que, ellos lo que hacen es dotarles de ciertos insumos o suministros necesarios, indispensables y de uso diario. Así que sí se llegará a establecer un refugio y si se llevará a cabo la coordinación con la Cruz Roja, sin duda, se podría fortalecer este programa de manera conjunta, es cuanto". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: "Respecto a la solicitud que realiza el regidor Jesús Martínez Navarro, señalar que es un programa ya preestablecido por la misma Institución Cruz Roja por lo que sería considerar que este Ayuntamiento aprobará que las direcciones, pertenecientes al Gobierno Municipal, pudieran coadyuvar con la institución. Sin embargo, estaríamos también a expensas de que la misma institución lo aceptará, aunque no creo que se pudiera negar a una situación de colaboración pero, reitero, estaríamos sujetos a que ellos aceptaran la invitación para poder coadyuvar con el Gobierno Municipal. Por ende, no sé si podría tener a bien considerar anexar en el punto de acuerdo a la institución y a manera de invitación, sin sujetarlo a una obligatoriedad de que participen en el supuesto en mención". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "De hecho, la intención es dar a conocer que la institución como tal maneja un programa que es diferente a éste pero que lleva un objetivo porque, de lo contrario, obviamente establecerles un refugio también puede representar una obligación del municipio o una necesidad de que se les tenga que dotar de este tipo de insumos, no obstante, si hay una institución que ya lo maneja como tal entonces es conjuntar esfuerzos. Y efectivamente es en ese sentido de que puedan aceptar la invitación si es que el Gobierno Municipal llega a realizar un refugio de esta naturaleza, por lo que es hacer la invitación para que se trabaje en conjunto y de esa manera los esfuerzos den un mejor resultado para el propósito que se pretende". -----

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, mencionó: "Mi intervención es en el sentido de la información tal como lo ha manifestado el regidor Jesús Martínez Navarro, ya que a través de la Cruz Roja existe una asociación civil, misma que maneja la familia Guevara, y por medio de la cual abren un espacio para que los migrantes duerman, de tal manera que sería cuestión de analizarlo para que se les invite toda vez que ellos ya cuentan con un espacio establecido para que los migrantes duerman, es cuanto". -----

La regidora, **C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez**, dijo: *"De hecho he trabajado de la mano con el maestro Guevara y a las personas nada más se les permite dormir en ese lugar máximo dos o tres veces a la semana, así que tiene que ser lugar de paso y no es permanente puesto que pueden quedarse una o dos semanas, entonces, sí sería muy importante ver esa cuestión"*.

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** destacó: *"Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Jefatura de Gabinete y de la Comisaria de Seguridad Pública a cargo del Municipio, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Salud, Coordinación del Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, DIF municipal y con invitación a la Cruz Roja, para el análisis y atención del acuerdo legislativo 1861-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: *"Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1878-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de origen tiene el propósito de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y a los 125 ayuntamientos, del estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus competencias puedan realizar operativos conjuntos de verificación a las diferentes empresas o personas que presuntivamente pudieran realizar descargas de aguas residuales de tipo industrial a los arroyos, ríos o drenaje municipal, primordialmente en la zona de afluentes que desembocan en el Lago de Chapala. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares de la Jefatura de Gabinete, Direcciones de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, Dirección de Ordenamiento del Territorio, para su análisis y atención. Por lo que se abre el registro de oradores". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, externó: "Hacer mención en este punto, que esta administración a través de la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Protección Civil y Bomberos ya cuenta con un padrón de todas y cada una de las descargas, pero en las cuales no han sido tratadas las descargas de agua tanto del Río Zula, así como de la Laguna de Chapala, pero ya contamos por el momento con ese padrón, es cuanto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Una vez analizado y discutido se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Jefatura de Gabinete, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje, Dirección de Padrón, Licencias y Reglamentos, Dirección de Ordenamiento del Territorio, para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1878-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". --

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: "Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1902-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo conducente". - - - - -*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de origen tiene el propósito instruir al Secretorio General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional Forestal, ambos por medio de su Delegación Jalisco; a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; a la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan actuar de forma coordinada en la realización de campañas informativas y de concientización para toda la población, para prevenir y reportar incendios forestales, así como las posibles sanciones por delitos ambientales, en los bosques que se encuentran en todo el territorio estatal, con la finalidad de generar conciencia del gran daño que se le produce al medio ambiente y evitar a toda costa que se sigan produciendo estos ecocidios por este tema. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares de la Jefatura*

de Gabinete, Dirección de Protección Civil y Bomberos y Dirección de Medio Ambiente, para el análisis y atención del acuerdo legislativo en comento. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir registro de oradores se procede a la votación del presente punto". - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, comentó: "Una vez analizado y discutido se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Jefatura de Gabinete, Dirección de Protección Civil y Bomberos y Dirección de Medio Ambiente, para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1902-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** mencionó: "Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1903-LXIII-24, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** indicó: “Le solicito al Secretario General informe lo conducente”. - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** dio a conocer: “El citado acuerdo legislativo emitido por el Congreso del Estado de origen tiene el propósito instruir al Secretorio General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuoso dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los Titulares de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) delegación Jalisco, de la Comisión Estatal del Agua (CEA) y de los 125 Ayuntamientos en el Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo viable y de forma coordinada puedan implementar campañas informativas y de concientización del uso responsable del agua y de la importancia de este líquido para este año 2024, asimismo y en su caso, se sirvan informar a esta soberanía, en este caso al Poder Legislativo, sobre los acciones y resultados derivados de la implementación y desarrollo de programas de acciones en materia de Cultura del Agua en Jalisco que tengan en sus registros para estar en condiciones de analizar y buscar mejorar desde este Poder Legislativo. Por lo antes expuesto se pone a su consideración remitir el acuerdo legislativo en mención a los titulares de la Jefatura de Gabinete, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje y Dirección de Medio Ambiente para su análisis y atención, del acuerdo legislativo 1903-LXIII-24, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Se abre el registro de oradores, al no existir registro de oradores se procede a la votación del presente punto”. - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** señaló: “Una vez analizado y discutido se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco instruye a los titulares de la Jefatura de Gabinete, Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje y Dirección de Medio Ambiente, para el análisis y atención del acuerdo legislativo número 1903-LXIII-24 remitido por el Congreso del Estado de Jalisco”. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: “Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor

3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En relación al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN FAVOR DEL SISTEMA DIF DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio lectura: *"Informo a este Pleno que mediante oficio suscrito por el Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, se pone a su alta consideración se lleve a cabo la Donación del vehículo Camioneta Marca Ford, Econoline, Modelo 2010, Número Económico Oco-62, Número de Placa JS07859 y número de Serie 1FTNE1EW7ADA43593 a favor del DIF municipal. Con la finalidad de que pueda ser utilizado para servicios generales como lo son la distribución de despensas a las diferentes localidades y escuelas del municipio, así como el traslado del personal y poder brindar la mejor atención en los diversos servicios que se ofertan en tan loable institución de asistencia social, en beneficio de la población más vulnerable del municipio. Por lo que, al tratarse de una solicitud de desincorporación del patrimonio municipal, lo conducente es turnar el presente asunto a las comisiones edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante) así como Asistencia Social y Participación Ciudadana correspondientes para realizar su posterior dictaminación. Por lo que se abre el registro de oradores".* -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, aludió: "Comentar que estamos de acuerdo en apoyar toda vez que sabemos que existen las necesidades, pero como tal no se maneja una información completa respecto a quién o de dónde viene ese vehículo, ¿quién lo tiene o quién lo está necesitando?, lo cual se requiere saber para poder apoyar con la camioneta, así que si me gustaría que se diera una información más completa como lo es saber en dónde se encuentra ese vehículo". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: "Comentarle regidor Daniel Ramos Cervantes que, precisamente, la intención así como la propuesta de la presidencia es turnarlo a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos como comisión convocante y a la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana, lo cual permitirá que se les pueda hacer llegar más información a efecto de que se pueda emitir el dictamen correspondiente, por tanto, la idea no es votarse en esta sesión sino turnarlo a las comisiones edilicias". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, pronunció: "En mi caso estoy en contra de que esta solicitud sea siquiera turnada a comisiones debido al mal uso que se le dio a la última unidad que fue desincorporada del patrimonio municipal y donada al DIF, misma que fue un Volkswagen del año 1992. Repito, fue a partir de una solicitud por parte del DIF, lo cual se aprobó por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, posteriormente, se subió el dictamen al Pleno del Ayuntamiento de modo que se aprobó la desincorporación de dicha unidad del patrimonio municipal y una vez desincorporada así como donada al DIF municipal, fue puesto a la venta el vehículo de manera inmediata y por una cantidad bastante inferior a lo que costaba en el mercado comercial. Así que fue vendido este Volkswagen por veinte mil pesos, aquí tengo una respuesta de transparencia que me hicieron llegar con fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, entonces, adelanto que estoy en contra de que se esté malbaratando el patrimonio de los ocotlenses, donándolo al DIF y con el mal uso que la presidenta Consuelo Martínez Lares le da a estas unidades, por tanto, desde ahorita estoy en contra de que se turne a comisiones y votaré en contra a fin de que esta solicitud sea rechazada, es cuanto". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, adujo: "La verdad es que no estoy de acuerdo en que se turne a comisiones, al igual y como lo menciona el regidor José Fernando Villarreal Chávez, puesto que veo la necesidad que tiene como tal nuestro Ayuntamiento, por ejemplo, esa camioneta bien se puede destinar a la perrera municipal ya que su personal ya nos ha pedido un vehículo y no se les ha podido proporcionar, de tal manera que esa camioneta pudiera estar perfectamente en la perrera municipal ya que se necesita desde hace bastante tiempo, entonces, para mí la opción sería que se quedará dicho vehículo en el Ayuntamiento y se destinará a esa dependencia". -----

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, mencionó: "Sin duda, por las condiciones físicas de la unidad sí se pudiera adaptar para su uso en la perrera municipal, tal como lo menciona la regidora Karen Arlette Flotes Pérez, así que considero nada más es cuestión de adaptare una malla y con ello prácticamente tiene la funcionalidad para ser utilizada en dicha dependencia, así que en este caso esa sería mi propuesta". -----

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "Estaría en desacuerdo en que se le estén haciendo donativos al DIF cuando el DIF como tal tiene facultad para hacer ventas como ya lo hizo, así que perfectamente se puede utilizar la figura del comodato. Y muchas de las veces utiliza el pedir la desincorporación del Ayuntamiento para que ellos directamente, con la autonomía que tienen como institución, puedan hacer la venta, la enajenación del bien sin que ello pueda ser mayormente cuestionado tal como paso con este Volkswagen puesto que aquí se aprobó la donación y ellos hicieron la venta y sus razones debieron haber tenido. Sin embargo, debo señalar que la figura que toma como tal el Gobierno del Estado de Jalisco cuando otorga maquinaria o vehículos para los municipios por la necesidad, y para evitar que se hagan este tipo de uso o movimientos que llegan a generar cierta duda del manejo o del proceso que se hace, lo que se utiliza es la figura de dar en comodato a equis tiempo y de esa manera cuando termina el periodo de la administración entonces se regresan nuevamente. Considero que ya estamos también en un proceso de terminar, ya no es necesario hacerles la donación, sino que sea la siguiente administración quien lo realice basados en las necesidades que tengan, así como en las posibilidades y condiciones que haya como tal del Gobierno Municipal y de esa manera se pueda definir qué uso se le puede dar también a esa unidad. Pero al igual, retomando el tema que comentan los regidores, sí aquí existen necesidades específicas de dependencias ya que han estado solicitando por los tres años un vehículo y no se les ha podido dar tal como lo es no solamente la perrera municipal, sino también parques y jardines sumado a la solicitud que también ha estado realizando la jefatura de alumbrado público, que son áreas de servicios públicos indispensables y necesarios para la ciudad, por lo tanto, el hecho de que se les esté otorgando un vehículo cuando aquí también hay necesidades, y siendo que más bien se haya destinado el presupuesto para comprarle una camioneta nueva al presidente, es por ello que creo que se debe de reconsiderar esa decisión y la prioridad deben ser los servicios públicos más aún en este momento que tanta necesidad se tiene". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "Me sumo a los comentarios de mis compañeros regidores aunado a que, tal como lo establece el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, no estaríamos ya en los tiempos para hacer esa donación, entonces, desde este momento solicitaría que ni siquiera se turne, que se dé baja y que se quite del orden del día el presente punto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, propuso: “En lo personal sí me gustaría que lo votemos, puesto que le doy mi voto de confianza al regidor Daniel Ramos Cervantes, quien es el Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, a fin de que sea quien emita el respectivo dictamen. Por tanto, coincido con ustedes en su mayoría pero, insisto, le doy el voto de confianza al regidor para que emita su dictamen, así que si me permiten voy a leer el punto de acuerdo para que realicemos la votación”. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Evangelina Torres Vázquez**, dijo: “Solamente quiero agregar que me sumo a los comentarios de los regidores y ya que su servidora presido como tal la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Partición Ciudadana, desde ahorita adelanto que estoy en contra de que se desincorpore este vehículo para destinarlo al DIF municipal”. - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, comentó: “Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo”. - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Patrimonio y Vehículos (Convocante) así como Asistencia Social y Participación Ciudadana, la solicitud para que el Pleno del Ayuntamiento autorice la Donación de un vehículo, propiedad del municipio, en favor del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: “Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **NO APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos en contra de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Abstención
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	En contra
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Abstención

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	En contra
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	En contra
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	En contra
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	En contra
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	En contra
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	En contra

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE TALLERES PARA LAS CASAS DE CULTURA MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MEDIANTE LA EROGACIÓN DE RECURSOS PROPIOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *“Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema”.* -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *“Me permito hacer de su conocimiento que el Director de la Casa de la Cultura remite escrito a efecto de informar que para este año se dio a conocer que el Programa estatal “Fondo Talleres Para Casas de Cultura” para este ejercicio fiscal fue reducido a la mitad de los Ayuntamientos beneficiados, razón por la cual se solicita a este Pleno se efectúe dicho programa mediante la erogación de recursos propios. Y que sea el municipio quien subrogue el apoyo que el Gobierno Estatal otorgaba, correspondiente al 50%, de tal manera que a fin de continuar con la impartición tanto de los ocho talleres, así como seguir beneficiando a las 274 personas que asisten de manera gratuita, es que se plantea se cubra la totalidad de los pagos a los ocho profesores que imparten los talleres en el periodo comprendido a los meses de enero a septiembre del año en curso. Por lo que se pone a su consideración y se abre el registro de oradores”.* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio**, mencionó: *“Previo a realizar la votación quiero mencionar algunos puntos, decirles que antes de participar en el Pleno su servidora tenía a mi cargo uno de los talleres como lo era el taller de regularización de tareas mismo en el que recibía a niños de primaria, secundaria e incluso algunos pequeñines que estaban en kínder ya que todos eran bienvenidos, de tal manera que se les brinda la atención personalizada conforme a las necesidades que tuvieran en su escuela. Y debo decir que más allá de este curso, la mayoría de los niños que tengo registrados también acuden a otros talleres como lo son danza, pintura, dibujo, música etcétera, por lo tanto,*

considero que estos talleres son un apoyo crucial para la formación integral de los niños y de personas adultas puesto que también personas adultas acuden a los talleres. Así que sin lugar a dudas esa formación integral es de vital importancia para toda persona de ahí que Casa de la Cultura tiene mucho hacia dónde crecer, incluso, creo se ha estado trabajando más lo que me consta porque me tocó estar todavía hace dos semanas impartiendo los talleres y era estar dando listas de asistencia, estar actualizando el padrón de alumnos, estar en contacto directo con padres de familia y haciendo nuestras planeaciones de trabajo. Insisto, Casa de la Cultura tiene mucho por crecer y creo que es cuestión de darle más difusión para que más niños aprovechen lo que ya se tiene, inclusive me acuerdo que desde que estaba chiquita acudí a talleres en Casa de la Cultura y pues realmente me sirvieron mucho. Por lo tanto, sí me gustaría que se pudiera tener el apoyo de ustedes votando a favor, aunque cada uno lo considerará, pero reitero hay mucho que hacer, además quería mencionar que aquí se encuentra Víctor Manuel Ramírez Jaramillo, Director de Cultura, por si quisiera comentar algo al respecto". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "Sobre todo con el comentario de la regidora Ana Isabel Iñiguez Ascencio, ya que mi petición iba a ser antes de haber leído bien toda la propuesta y el oficio, es que seguiré con la misma postura de que se incremente el presupuesto a los maestros, sobre todo reforzando la idea, reitero, con los comentarios de la regidora Ana Isabel Iñiguez Ascencio de que a la cultura muchas veces se le deja de lado y se atiende más a otros eventos que no tienen la misma trascendencia. Hablar de que la cultura y la Casa de la Cultura forman parte importante del desarrollo humano, especialmente, de nuestros niños, así como adolescentes y considerando las condiciones en que nos encontramos como país y obviamente como ciudad, sin duda, para reestructurar y restablecer el tejido social creo que es una parte fundamental el tema cultural. De tal manera que sí retrocedemos en estos últimos años se puede concluir que poco se le ha invertido a la cultura, pero también poco se le invierte a los maestros que son los que motivan, fomentan el arte, así como la cultura y en ese sentido creo que tenemos que apostarle a ello. Por ende, estoy totalmente a favor de que se apruebe este presupuesto, pero no solamente de que se apruebe, sino que también se le incremente de manera gradual la cantidad que se tenga que considerar, sobre todo, para motivar y estimular a los maestros a que sigan trabajando. Y es que hablar de dos mil cuatrocientos pesos mensuales, como presupuesto para cada uno de ellos, me parece que son condiciones o es una cantidad muy limitada sobre todo considerando la preparación que ellos deben de tener, las actualizaciones y en el entendido de que los cursos o la preparación de la mayoría de ellos no los llevan a cabo aquí sino en Guadalajara o en algún otro Estado donde puedan estar capacitándose. De ahí que sí estamos hablando de lo que ellos perciben, más sus gastos personales, más el tema de capacitarse y fomentar el crecimiento de una cultura, una educación y del desarrollo humano de los niños, así como el aprendizaje y la capacidad para trabajar con ellos, sí creo que nos estamos quedando muy cortos. También entiendo que el municipio está

subsidando el 100% pero aun así es mínima la cantidad y consideró que le tenemos que apostar a la cultura, ya que si no se le apuesta a las obras, sino se le apuesta al desarrollo en el tema de aseo público, sino se le apuesta al alumbrado público pues cuando menos que se le apuesta a la cultura toda vez que tenemos el valor más importante que son los niños, los adolescentes y en ese sentido los maestros son los que están interviniendo en su formación, por lo tanto, en eso creo que no debemos de escatimar, es cuanto". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: "Nada más mencionar que estoy totalmente de acuerdo con la regidora Ana Isabel Iñiguez Ascencio y en parte de acuerdo con el regidor Jesús Martínez Navarro, puesto que también considero que se debe de fortalecer todo lo que sea en beneficio de la cultura, de la educación para los niños que asisten a estos talleres lo que, sin duda, es de suma importancia. Nada más si quiero solicitar, al igual que lo solicité el año pasado en este mismo punto de acuerdo, el que se le dé máxima difusión y publicidad, es decir, que en el punto de acuerdo se instruya a la Coordinación de Comunicación Institucional para que al igual que el año pasado, repito, se pueda implementar un flyer, una publicidad atractiva para que los ocotlenses en mayor medida estén enterados de los talleres que se imparten en la Casa de la Cultura y de lo cual pueden obtener el beneficio al traer a sus niños o acudir ellos personalmente. Y también solicitaría que en el punto de acuerdo, se instruya para que se le den informes al Pleno del Ayuntamiento en relación a los indicadores que obtengan de estos talleres, toda vez que tengo la queja del año pasado respecto a que a veces algunos maestros de algunos talleres no acudían a dar sus talleres, en otras palabras, acudían los niños y se quedaban plantados y por eso es que mencionaba que estaba de acuerdo en parte con el comentario del regidor Jesús Martínez Navarro en cuanto a la propuesta de subir gradualmente el salario de los maestros ya que, desafortunadamente, no todos cumplen con su obligación. Aunque estoy seguro que en este caso la regidora Ana Isabel Iñiguez Ascencio sí venía a todos sus talleres, pero, reitero, no todos. Así que ese sería mi solicitud para que en el punto de acuerdo se instruya a la Coordinación de Comunicación Institucional a fin de darle máxima publicidad, que se realice una campaña de publicidad con los horarios, los talleres que se van a impartir y obviamente los días a impartirse, así mismo, que se nos dé un informe mensual correspondiente al periodo de los meses que nos quedan, para así observar que sí se esté ejecutando correctamente este recurso que, por cierto, desde mi punto de vista también es mínimo pero, al final de cuentas, nosotros como administradores del Ayuntamiento de Ocotlán debemos de estar vigilando cualquier recurso económico que se erogue, es cuanto". -----

La regidora, **C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez**, agregó: "Estoy totalmente de acuerdo con ustedes toda vez que trabajo con sectores más vulnerables, con las colonias más marginadas tan es así que cada fin de mes en el centro comunitario se hace un evento con ciento veinte

niños de diferentes rangos de edades y principalmente con niños trabajadores quienes son sustento de sus hogares, de tal manera que trabajamos con ellos con el apoyo de pedagogos y de docentes retirados que nos ayudan a realizar eventos culturales, deportivos, lúdicos además de que canalizamos a la Casa de la Cultura a estos pequeños. Entonces, ¿qué estamos haciendo con ellos?, pues cambiarles su visión de la vida así que creo que son fundamentales estos talleres ya que resulta poco lo que hacemos, viendo la dimensión del problema que tenemos a nivel Ocotlán, y claro que tienen que ser atendidos estos niños. Insisto, porque vienen niños con situaciones completamente mal, vienen niños violentados, vienen niños con omisión de cuidados, vienen niños con situación de adicciones, ¿por qué?, porque es lo que han visto en su núcleo familiar, de modo que para mí es muy importante este tema en tanto que he trabajado todos estos años con estos pequeños y estoy viendo las grandes necesidades que tienen, estamos hablando de niños de tres años hasta niños de diecisiete años con los que estamos trabajando. Entonces, para mí es fundamental y es muy importante que esos talleres en realidad se han reforzados y los maestros sean beneficiados con un sueldo digno ya que ellos en realidad nos ayudan a nosotros a sostener los talleres". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, señaló. "Me sumo al comentario inicial que hace la regidora Ana Isabel Iñiguez Ascencio y comentar que es muy productivo escuchar la experiencia que tuviste, lo que hoy refuerza esta petición que realiza el Director de Cultura aquí en el municipio. Por lo que considero que en esta ocasión no debería de ser un no sino todo lo contrario ya que existe una partida que se aprobó siendo la número 242 a la cultura donde hay un monto de cinco millones seiscientos mil pesos que no creo que no den abasto para cubrir las necesidades que hoy nos pide la dirección de cultura y mucho menos para el aumento que solicita el regidor Jesús Martínez Navarro ya que, como bien lo dice la regidora Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, no es únicamente necesario el cubrir las necesidades de cultura dentro de la Casa de la Cultura puesto que hay personas fuera de esa área que no pueden acudir puesto que no tienen acceso a recursos para poder pagar un camión y acudir. Así que tendríamos que ser esos buscadores de perfiles para que los saquemos de donde están estancados nuestros jóvenes, nuestros niños y llevarlos a un ámbito más cultural, más educativo y con el recurso que ya está asignado con la ratificación funcional del gasto que se hizo en el 2024, no hay necesidad de modificar ningún presupuesto ya que vemos que en otros eventos, que no son para un evento cultural, se gastan más de setenta mil pesos cuando únicamente asisten unas cuantas personas mientras que con esto comentaba el director en su escrito cuántas personas resultan beneficiadas, más aún, como tiene a bien comentarlo la regidora Ma. de Jesús Cervantes Sánchez todavía podemos extendernos un poco más. Así que solicito que, tomando en cuenta lo que tenemos ya destinado dentro de esta partida, y ya que no podemos desaparecer las clases que actualmente se están dando, ya que antes de entrar a sesión vi a una mamá muy preocupada y le preguntaba al director qué iba a pasar, por lo que creo tenemos la obligación moral también de responder y atender las necesidades en todos los ámbitos de la población". -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, externó: "Miren estoy escuchando entre todos ustedes regidores respecto a un cambio muy drástico en este tipo de sesiones estamos llevando a cabo, es decir, se siente un ambiente diferente en la participación, hay aceptación, hay colaboración, hay acuerdos y lo más importante es que, sobre todo, estamos viendo ahora sí en verdad lo que necesita el municipio. Respecto a esta iniciativa estoy escuchando todo lo que está pasando y claro que estamos dentro de un capítulo en el que no vamos a modificar nada dentro de las mismas partidas ya que también estamos dentro de y podemos aplicarlo. Así que esperemos que hoy con usted Presidente Municipal Interino podamos en este corto tiempo demostrar de verdad al municipio así como a toda la población que esto es lo que se tiene que hacer, en otras palabras, demostrar que sí estamos comprometidos a participar de esta forma y que ahora sí veo que somos un equipo completo para poder ver por el beneficio de todos, es cuanto". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, subrayó: "Gracias regidor Daniel Ramos Cervantes, ya que como lo mencionamos desde la primera sesión este espacio tiene que ser un foro abierto donde todos participemos y busquemos llegar a los mejores acuerdos a favor de nuestro municipio. En este caso, si me permiten y tiene a bien el darle el uso de la voz al Director de Cultura C. Víctor Manuel Ramírez Jaramillo. Aunado a que considero todos estamos a favor de este acuerdo, de esta iniciativa, pero sí es importante que nos platique, que nos comente todo lo que se ha trabajado y la realidad es que ha sido un gran cambio, por lo que quiero felicitarle Víctor Manuel Ramírez Jaramillo por todo el trabajo que estás realizando". -----

Quedando dentro del décimo segundo punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. Víctor Manuel Ramírez Jaramillo, Director de Cultura, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor

9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Director de Cultura, **C. Víctor Manuel Ramírez Jaramillo**, dio a conocer: *"Buenas tardes a todos, decirles que estoy de acuerdo con el regidor José Fernando Villarreal Chávez ya que honestamente cuando llegó su servidor sí me topé con esas noticias, razón por la cual hice muchos cambios ya que había maestros que si bien estaban dados de alta lo cierto es que acudían muy esporádicamente, de tal manera que eran catorce talleres originalmente y los redujimos a ocho, precisamente, por ser las ocho personas que cumplían en tiempo y forma atendiendo a los niños que asisten a los talleres. En cuestión de la publicidad, decirles que sí subimos la información desde el mes pasado de ahí que tenemos saturados todos los talleres en este momento dentro de Casa de la Cultura, así mismo, comentarles que los talleres a los que acude bastante gente, por ejemplo, son el de danza donde se tiene hasta ochenta niños inscritos en diferentes horarios a fin de darles la atención debida a cada grupo y son por edades. El taller de inglés es otro éxito también, en el que la maestra ofrece atención muy personalizada al igual como es el caso de la regidora Ana Isabel Iñiguez Ascencio, siendo talleres en los que no podemos incrementar a más de veinte personas para que se les dé la atención adecuada. De modo que hay talleres donde sí se deben de tener como máximo quince o veinte alumnos y no podemos tener más, pero lo que es el taller de danza, lo que son los talleres de baile en ellos sí se tiene entre sesenta y ochenta niños en los diferentes grupos, Reiterar, que si hemos dado la difusión tanto su servidor en la página y de la misma manera nos la réplica también la página de la Coordinación de Comunicación Institucional, de ahí surgió que se saturaran también los talleres de pintura el cual, desafortunadamente, ya no tiene cupo porque requiere de brindar atenciones personalizadas, no obstante, si a mí me lo permitieran y ustedes lo tienen a bien se pueden implementar nuevos talleres ya que no hay algún ningún inconveniente en ello más aún porque en su momento los reduje de catorce a ocho. Informarles que también contamos con el taller de domino los días domingos donde también participan alrededor de sesenta personas entre niños y adultos, así que son prácticas estos talleres que nos ayudan mucho a salvaguardar la seguridad y la integridad de cada uno de los niños ya que vienen muchos niños en situación vulnerable y en busca de ayuda, siendo esa la parte que a nosotros nos ha impulsado aquí en Casa de la Cultura a estar abriendo más talleres, así como estar dando el 100% con lo que ya se cuenta, no sé si haya alguna otra duda".*

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: "El subsidio del que se habla aquí en el oficio donde se comenta que son setenta y cinco mil pesos mensuales, que era lo que estaba subsidiando la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, ¿esto cada cuándo lo subsidiaba dicha dependencia estatal?". -----

El Director de Cultura, **C. Víctor Manuel Ramírez Jaramillo**, respondió: "Era por todo el período del año". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, preguntó: "Es decir, estamos hablando de que el municipio solamente aportaba setenta y cinco mil pesos al año para el pago de los maestros, mientras que ahora ¿se están solicitando ciento cincuenta mil pesos a cubrir de todo el año?". -----

El Director de Cultura, **C. Víctor Manuel Ramírez Jaramillo**, explicó: "Sólo de los 8 meses, de hecho, la verdad lo incrementamos un poco ya que a mi consideración fueron doscientos pesos lo que se les aumentó aunque aún me parece poco, ya que originalmente los maestros ganaban dos mil doscientos pesos al mes, es decir, mil cien pesos quincenales y lo subimos a dos mil cuatrocientos pesos mensuales porque con total honestidad les puedo decir que tenemos maestros que dan más clases de las que deben de dar, y es que originalmente sólo son cuatro clases de cuatro horas por semana más existen maestros que, por ejemplo, acuden todos los días así que son maestros que no vienen relativamente por lo que ganan sino por el amor a su trabajo". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: "Como antecedente, los compañeros que estamos desde el inicio de la administración recordarán que aprobamos en una ocasión un presupuesto para un evento deportivo que se hizo de un solo día y que también lo organizaba el Gobierno del Estado de Jalisco con el CODE Jalisco, donde iban a acudir algunos deportistas y creo que era un torneo de voleibol, si no mal recuerdo, por lo que dicho evento costó setenta mil pesos, es decir, esos setenta mil pesos se gastaron en un solo día de modo que fue presupuesto que se erogó de este Ayuntamiento con la finalidad de fomentar el tema del deporte. Hoy lo que nos están pidiendo aquí son ciento cincuenta mil pesos para ocho meses con todo lo que ya hablamos del impacto que se tendrá que generar con ello. Así que la propuesta de mi parte al Pleno, si me lo permite el Presidente Municipal Interino, es que se le aumente un 25% adicional lo que quiere decir aprobar, considerando que el año apenas empezó ya que llevamos escasos dos meses y un resto de un mes más, sí ya tenemos cinco millones doscientos mil pesos de presupuesto que se les pueda otorgar los doscientos mil pesos por el resto de los ocho meses. De tal manera que estamos hablando de aproximadamente doscientos pesos la hora, y con estos argumentos creo que el Director de Cultura, Víctor Manuel Ramírez Jaramillo, puede exigirles todavía con mayor razón a los maestros pero, a su

vez, ellos también estarán motivados y estimulados para que garanticen una mejoría notoria en la impartición de clases, en la responsabilidad de estar cumpliendo con las clases y, sobre todo, en la responsabilidad del cuidado de la atención de los niños. Ya que, como lo comentaba la regidora Ma. de Jesús Cervantes Sánchez, se debe resaltar la importancia que tiene sobre todo cuando llegan niños maltratados, niños abusados, niños con familias disfuncionales y que encuentran en los talleres de cultura una válvula de escape y ante todo para adquirir nuevas habilidades, adquirir nuevos conocimientos, así como tener mayor seguridad porque al final de cuentas son los jóvenes o los niños que se están formando para el futuro. Por eso insisto en que no podemos escatimar y no digo que este sea un sueldo digno ya que me parece está muy por debajo, sin embargo, creo que ya es sustancial el que se le pueda aprobar a fin de beneficiarlos y de esa manera nuestros maestros se puedan motivar a dar un extra, a dar una notoria mejoría en el desarrollo y la impartición de cultura aquí en el municipio". - - - - -

Acto seguido, el Director de Cultura, **C. Víctor Manuel Ramírez Jaramillo**, formuló: "Me quedo con el compromiso regidor Jesús Martínez Navarro de estarles dando los resultados y, de antemano, decirles que cada tres meses les vamos a estar haciendo una evaluación a los maestros y a los niños para saber cómo es que se está dando resultado, muchas gracias". - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, consideró: "Decirles que me gustaría que sacáramos el acuerdo como lo presentamos aún y cuando son varios los puntos que ahorita comentamos. Sin duda, estoy de acuerdo en poder apoyar más al Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo por el trabajo que ha venido realizando, sin embargo, considero que es muy aventurado hablar de aumentar un porcentaje porque no sé si a él le funciona más toda vez que él dijo que redujo algunos talleres, por consiguiente, no sé si a él le funciona más volver a aumentar los talleres o le funcione más un incremento a los maestros. En ese sentido, creo que tendríamos que sentarnos con él para evaluarlo, analizar y quizás lo podemos presentar como una iniciativa o, en su caso, que él vuelva a presentar un escrito para este tema, insisto, me parece que sería lo más correcto, lo más adecuado al apoyarlo a usted Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo que está viendo las cosas desde adentro y ver qué es lo que necesita realmente, pero por el momento tenemos que aprobar este acuerdo y si me permiten considero que esto sería lo más adecuado". - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Presidente Municipal Interino en esta ocasión sí difiero un poquito con usted, ya que me convenció el regidor Jesús Martínez Navarro, toda vez que la propuesta de modificar en este momento el punto de acuerdo para pagarle cuando menos doscientos pesos la hora a los maestros que acuden a impartir estos talleres, sin duda, me parecería una medida bastante adecuada además de que mandaríamos un mensaje bastante correcto en cuanto a que, cuando menos los integrantes del Pleno de Ayuntamiento,

los últimos meses de esta administración, vimos por la cultura y por la niñez. Entonces si se me permite, y creo que sí está dentro de nuestras facultades, propondría el modificar este punto de acuerdo en tanto que se mencionaba la cantidad de doscientos mil pesos, lo cual creo que es nada y en su caso sería lo más adecuado para perfeccionar digámoslo así esta iniciativa, por lo que estoy a favor de que se incremente la cantidad". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, añadió: "Estoy de acuerdo con los regidores puesto que es nuestra facultad y la verdad es muy poco ya que estamos hablando de ciento setenta y cinco mil pesos lo que se iba a aprobar ahorita, más le estamos aumentando a doscientos mil pesos aunado a que tenemos recurso disponible del presupuesto asignado a cultura. Así que malo sería que estuviéramos haciendo una modificación en cuanto a que no hubiera el dinero para hacer esta aprobación, pero no le veo inconveniente en que se pudiera hacer así y de esa manera poder ayudar más a los maestros".

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, propuso: "En este caso, les quiero proponer hacer algún receso ello con la finalidad de que si están de acuerdo planteemos o replanteemos fuera de sesión cómo quedaría el punto y lo platicamos. Y toda vez que tenemos aquí al Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo, es que pudiéramos afinar cómo quedarían los puntos de acuerdo y tomar una determinación favorable entre todos los compañeros ediles, ya que al parecer así lo es, con lo cual le podríamos dar una respuesta al oficio que nos está girando quien es el Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pronunció: "Si se considera necesario hacer el análisis y hacer el receso como lo propone la regidora Bertha Alicia Rocha García lo cual me parece sí es válido, no obstante, debo decirle Presidente Municipal Interino que usted es empresario por lo que conoce las necesidades muy de cerca de las personas, sobre todo, por los trabajadores que tiene en su empresa y más aún por la gente con la que usted normalmente se relaciona. Pensemos ahora en un maestro y en todos los argumentos que ya dimos, pero pensemos más en todos los gastos innecesarios que se han realizado en este gobierno así que les voy a dar otro ejemplo como lo es el toldo que normalmente se renta, y que en una ocasión fue invitado para el Día Internacional de la Mujer para celebrar en conjunto con el Instituto de la Mujer, en el que se contrataron sillas, se contrataron fundas, se contrató ese toldo mismo que anda en promedio en los treinta mil pesos si no mal recuerdo, así como también se contrató un templete el cual mínimo anda en cinco mil pesos, de tal manera que de todo lo del evento calculé más o menos en un presupuesto entre los treinta mil pesos y los cuarenta mil pesos. De ahí que lo platiqué con el jefe de Gabinete, lo platiqué también con el Director de Unidad de Control de Gestión y Seguimiento, quien es asesor de la tesorera, y ellos coincidían en que eran gastos innecesarios y bastante elevados, sobre todo, para eventos de un solo día cuando

se puede celebrar de diferente manera y conmemorar como tal el objetivo. Entonces, cuando estamos hablando de eventos que no necesariamente requieren un caso de esa naturaleza y que estamos discutiendo un tema con fundamentos y con especialistas, ya que inclusive las regidoras de primer contacto están viviendo el tema, es que en lo personal no concibo el hecho de decir que se deje así como está y, luego, que se mande analizar cuando estamos hablando de solamente cincuenta mil pesos más siendo que eso se lo van a gastar en cualquier otro evento con las manos en la cintura. Por lo que mi opinión es que si lo tenemos que discutir, lo tenemos que analizar, lo tenemos que cuadrar y se requieren más fundamentos así como argumentos, con mucho gusto, ya que podemos revisar todas las iniciativas de las sesiones anteriores respecto a lo que se ha aprobado, lo que se ha gastado y que ya lo dije, por ejemplo, la camioneta del presidente lo que no era necesario en tanto que sigue todavía funcionando la camioneta anterior y de la cual gastaron si no mal recuerdo mínimo más de un millón de pesos, quizás el regidor José Fernando Villarreal Chávez tendrá más a la mano el dato, pero ahí sí se le invirtió y en ello no hubo necesidad ni de turnarlo a la comisión, ni necesidad de revisar si el presupuesto alcanzaba o no. Hoy estamos debatiendo, y me sorprende que estemos debatiendo, la cultura y que estemos debatiendo el darle el apoyo a maestros que están formando a nuestros hijos, ya que su servidor siempre he dicho que para poder gobernar hay que querer a Ocotlán y para querer a Ocotlán hay que enamorarnos de su gente, hay que enamorarnos de los que van a ser los futuros gobernantes, los futuros ciudadanos a quienes tenemos que hacerlos responsables y eso nos toca a nosotros. Así mismo, hoy como regidores creo que la mayoría podemos estar coincidiendo en este tema así que vuelvo a exhortar a que se reconsidere en esta sesión ya que lo que se está pidiendo no es más que un 3% de lo correspondiente al área de cultura y que por su naturaleza se les debe de dar, no hay más, ya que sí se queda ese presupuesto pues se lo darán a otras dependencias o para otras partidas. Pero en este momento considero que es necesario, que es válido porque ya se argumentó lo suficiente y no veo necesario llevarlo hasta una siguiente sesión para hacer el análisis, la revisión y nuevamente realizar oficios, así como extender algo que realmente es poco para el presupuesto. Nada más como punto final, recordemos cuánto tiene de presupuesto el municipio ya que, si no mal recuerdo, está sobre los cuatrocientos millones de pesos y aquí lo que se está pidiendo, por lo que estamos discutiendo y por lo que se está extendiendo esta sesión es solamente la cantidad de cincuenta mil pesos". -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, aclaró: "Me voy a permitir responder y es importante señalar que mi comentario es en razón de que desde mi punto de vista tenemos que darle el lugar que se merece cada uno, es decir, nosotros no somos directores de casa de la cultura sino que el Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo está aquí presente y fue él quien precisamente hizo esta petición, entonces, no se está desviando la información y mucho menos en lo personal estoy buscando que este

tema pase para una sesión posterior. De tal manera que se me hace muy correcto lo que comentó la regidora Bertha Alicia Rocha García en cuanto a dar unos minutos de receso y de esa manera acercarnos al Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo porque realmente él es el que sabe y conoce las necesidades, así que vamos a apoyarlo lo más que podamos como regidores en el tema del presupuesto lo cual, por cierto, de mi parte no es tema de discusión pero sí necesitamos darle su lugar a quien es Director de Cultura por ser quien hizo la petición formal de este tema". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, refirió: "Considero que en cuanto a este punto podemos brindar mucho apoyo, pero recordemos también que esto viene precisamente de un proyecto mismo que ya fue evaluado, fue revisado y el cual no lo están proponiendo ahora aquí al Cabildo. Por lo que creo sí debemos respetar un poco más el proyecto que el Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo ahora nos presenta, ¿por qué?, porque debemos estar conscientes de que existe un recurso aprobado dentro de un capítulo y aunque este dentro de algunas partidas, al final, a las partidas podemos hacerles algunas modificaciones a fin de que se utilicen en donde es más necesario ese recurso. Así que me parece que existe mucha voluntad de parte de nosotros de poder apoyar, y hay que apoyar, así que en ese caso no hay duda y no vamos a estar regateando absolutamente nada pero, insisto, sí debemos analizar esta propuesta del Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo y ya, posteriormente, quizás no sean nada más los cincuenta mil pesos sino que de ser necesario aprobar otra modificación a favor de otro proyecto que resulte más ambicioso o que sea más amplio me parece que, sin lugar a dudas, sí habrá que darle el apoyo y sobre todo ahorita que nosotros tenemos esa oportunidad de hacerlo, es cuanto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: "Por lo que se declara un breve receso con la finalidad de revisar el tema que nos ocupa con el Director de Cultura Víctor Manuel Ramírez Jaramillo". -----

En este momento siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Reanudamos la sesión de cabildo que nos ocupa". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales" para el ejercicio fiscal 2024, mediante la erogación de recursos propios por la cantidad de hasta \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), utilizados para el pago de instructores". -----

"SEGUNDO. Se instruye y autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación del monto antes señalado". - - - - -

"TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional publicar, así como promocionar mensualmente los horarios de los talleres a impartir para conocimiento y participación de la ciudadanía". - - - - -

"CUARTO. Se instruye al Director de Cultura presente informe mensual de los resultados de los talleres impartidos". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, expresó: *"Presidente Municipal Interino solamente quiero felicitarlo por la decisión, tal como lo dijo hace un momento el regidor Daniel Ramos Cervantes, ya que se nota la diferencia y lo cual habla de*

gobernar con el corazón, con la razón, con el sentimiento pero, sobre todo, con la naturalidad de entender y escuchar todas las voces así como con la madurez suficiente para el beneficio de Ocotlán, de verdad gracias y felicidades". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, manifestó: "Al contrario regidor Jesús Martínez Navarro, ya que considero que esto es por parte de todos". -

La regidora, **C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez**, asintió: "Regidor Jesús Martínez Navarro usted lo ha dicho, el amar a Ocotlán con el corazón sí hace la diferencia en muchas cosas". -

DÉCIMO TERCER PUNTO. En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CIUDAD DE OCOTLÁN, JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CIUDAD DE SAN PEDRO PELILEO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PRESENTADO POR LA REGIDORA KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso. "Como es de su conocimiento en la primera sesión ordinaria 2024 del Pleno de este H. Ayuntamiento, celebrada con fecha 29 de enero de 2024, se aprobó y autorizó la suscripción tanto del Acuerdo de Hermanamiento, así como del Acuerdo de Cooperación entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador, sin embargo, en la citada sesión se desprende que la votación si bien logro la aprobación por mayoría, no alcanzó la mayoría calificada y requerida para poder formalizar el Acuerdo de Hermanamiento, así como el Acuerdo de Cooperación entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador. Mismo que está fundamentado en el Artículo 36 fracción I de LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, que a la letra dice: "Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento". Por lo que se abre el registro de oradores". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, mencionó: "Comentarles a los nuevos regidores que esta iniciativa se inició a petición del señor Cura del Señor de la Misericordia, fue una petición que a su servidora le hizo por escrito a fin de buscar este hermanamiento el cual ya tenían desde años anteriores queriéndolo formalizar, entonces, como tal ya se había aprobado,

pero fue por mayoría simple cuando lo cierto es que se necesita mayoría calificada para poderlo remitir a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por eso quiero decirles que, ya que sea aprobado aquí, posteriormente, se envía y tarda alrededor de tres o cuatro meses para que nos regresen los acuerdos de colaboración, así como de hermanamiento y con lo cual ya quedaría establecido el Hermanamiento con San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador. De tal manera que tenemos que hacer todo este proceso, le pediría a todos ustedes su apoyo ya que es una petición del señor Cura Daniel Silva Pérez además de que es un hermanamiento que nos va a ayudar mucho en el turismo religioso toda vez que coincidimos en cuanto a varios eventos que se organizan tanto en San Pedro Pelileo como aquí en Ocotlán, de hecho, ellos tienen una imagen del Señor de la Misericordia que está dentro de un cuadro y en una capilla, entonces, siempre ha tenido comunicación el señor Cura Daniel Silva Pérez con el presidente municipal de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador. Y es por ello que les pediría su aprobación para formalizar ese Hermanamiento lo que, reitero, sería muy importante para el turismo religioso". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, continuó: "Por lo que, una vez que ha sido analizado y discutido este punto del orden del día, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Acuerdo de Hermanamiento entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre la ciudad de Ocotlán, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y la ciudad de San Pedro Pelileo, Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Karen Arlette Flores Pérez y Ramón Covarrubias Sánchez, en sus calidades de Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, así como del Director de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó. "Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, con doce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes. De conformidad a lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, IMPLEMENTA ACCIONES DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS (COMAR), PRESENTADA POR LA REGIDORA BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz. el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"De la iniciativa se desprende que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así*

como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos, de lo cual, y dentro de esas acciones se resalta la importancia de considerar que el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado ante la COMAR no como un medio de regularización migratoria, sino que se trata de obtención de protección internacional. De ahí que resulte importante que las diversas autoridades Municipales que tienen el contacto cercano con los migrantes, conozcan el trabajo que realiza la COMAR y a su vez generen un canal de comunicación, asesoreamiento y protección para quienes en la ruta migratoria deciden quedarse dentro del Municipio esto por casarse con Ocotlenses, obtención de trabajos y radicación de sus familias en este Municipio que en primer momento lo ven como lugar de descanso y termina siendo un lugar de residencia pero con la incertidumbre de no tener reconocido su estatus legal dentro de un país distinto del que son originarios. Por lo que se pone a su consideración la presente iniciativa y, a su vez, se abre el registro de oradores". - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: "La presente iniciativa, casualmente el día de hoy tiene relación con el punto de acuerdo séptimo y ante todo se trata de una colaboración y como bien lo cita la iniciativa ello no nos llevará ningún gasto, sino que únicamente es capacitar a las dependencias que se encargan del trato a los migrantes o de quienes los detectan. En ese sentido, hay varios libros que nos ha apoyado a escribir la Universidad de Guadalajara, de modo que tenemos esa ventaja de tenerla aquí en el municipio de Ocotlán, donde se ha investigado, se ha dicho y se ha escrito que Ocotlán es un paso obligado para los migrantes. Y es que para ninguno de nosotros es ajeno, cuando pasamos por la calle Delgadillo Araujo, ver a decenas de migrantes como están día a día pidiendo y muchas de las veces son tratados de una manera irregular únicamente por estar en un lugar inadecuado. Así que la COMAR no viene a ser más que esa dependencia que nos va a ayudar como Gobierno Municipal a dar el trato o a dignificar el trato que se les da a los migrantes que tenemos toda vez que son muchos los que tenemos dentro de la región Ciénega, en ese sentido, seríamos el primer municipio en tener esos acuerdos de colaboración y, reitero, no costaría un solo peso ya que todo pudiera ser de manera virtual y sí en algunos momentos se dieran las visitas serían ellos mismos quienes costearían sus gastos para venir a observar la situación real del municipio. Y reitero que sumado al punto séptimo que aprobamos anteriormente, donde también se integra la Cruz Roja, creo que esta propuesta viene a reforzar la petición que hace el Congreso del Estado de Jalisco, ya que esta iniciativa únicamente busca que seamos un municipio que está preocupado no únicamente por su población, sino también por todos aquellos que de alguna manera temporal transitan por aquí e inclusive, como lo referí, algunos de ellos llegan y hacen familias porque ven a nuestra ciudad como un lugar amigable, y comienzan a querer al municipio con lo cual el ambiente les cambia totalmente. Reitero, sería únicamente en plan de colaboración con una dependencia que quizás muchos de nosotros no sabemos que existe y sería facilitarles a los migrantes su estancia o su paso y su camino hacia donde se dirigen". - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adjugó: "Me parece que esta es una buena iniciativa, solo que sí me gustaría que estuviera un poquito más concreta, más específica y con el ánimo de retomar lo que estás explicando un poco regidora Bertha Alicia Rocha García. Así que reitero, me gustaría que fuera un poco más completa y en lo específico porque cierto es que sí se va a tener que dar algún apoyo de algo e, inclusive, dice usted que no requiere de ningún recurso, no obstante, al apoyarlos con alguna estancia pues sin lugar a dudas requiere de algún recurso, aunado a que ello ya se aprobó también dentro del punto número siete del orden del día. E insisto, si me gustaría en lo particular que lo pusiera en su iniciativa, que la explicará más, que quede mejor determinada su explicación, tal cual como usted lo está comentando regidora Bertha Alicia Rocha García, pero plasmarlo, sobre todo, para quienes van a estar trabajando en dicha iniciativa. No hay ningún problema, al contrario, se debe dar el apoyo a todas esas personas más aún porque hemos visto que no nada más llegan adultos sino también niños y tienen muchas necesidades, entonces, muchas de las veces este tipo de personas para poder comer requieren recurso y no lo traen, aunque no sé qué tengan que estar haciendo para conseguirlo. Por lo que sí me gustaría regidora Bertha Alicia Rocha García que trabajara aún más en esta iniciativa a fin de que quede más completa y sea más específica". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, señaló: "Decirle regidor Daniel Ramos Cervantes que sí me refiero a que no cuesta absolutamente nada, es porque, aunque parezca algo increíble al final no nos va a costar nada. Ya que la COMAR se encarga únicamente de regular la estancia de una persona migrante en lo que ellos hacen su trámite o deciden quedarse dentro del municipio de Ocotlán, entonces, es enseñar a la Dirección de Turismo, es enseñarle a la Comisaria o a los propios elementos de Jefatura de Gabinete cómo tratar a las personas, cómo llenar un formulario y cómo regularizar su estancia. De ahí que la COMAR se encargue de brindarles una tarjeta por medio de la cual se les acredita que están regularizando su estancia dentro del municipio y del Estado de Jalisco, ya que no pueden salir del estado, y se informa que van a ser un pase a otro estado o a otro país. Por lo que le reitero que no cuesta nada, y no se les da asilo en el municipio, sino que únicamente es una cuestión de apoyarles a los tramites para que cuando una persona llegue a detenerlos y les cuestione ¿qué están haciendo en la calle?, ellos digan cuento con un trámite de regularización de una estancia. De tal manera que esa es la función de la COMAR por eso comentaba que muchos de nosotros no la conocíamos y en lo particular tampoco conocía el apoyo que daba esta dependencia. Pero si usted regidor Daniel Ramos Cervantes considera que me falta cumplimentar la iniciativa, le comento que no tengo ningún problema en que se baje ya que ello está contemplado dentro del acuerdo séptimo del orden del día, con lo que ya se alcanza a cubrir un poco el objetivo y si los demás regidores opinan al igual que usted, reitero, no tengo ningún problema en que se baje la iniciativa". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: “Estuve leyendo la iniciativa y observé que, efectivamente, viene muy parecida al acuerdo legislativo que le antecedió. En ese sentido, creo que el Presidente de la República ha hecho mucho énfasis en ser un gobierno humanista, en atender las necesidades de los migrantes así como tender una mano a todas estas personas que pasan por la ciudad, por lo tanto, el mínimo granito que pudiéramos aportar lo veo en beneficio. Así que al no requerir recurso económico es que considero se puede ya someter a aprobación del Pleno del Ayuntamiento para no alargar más este tema, es cuanto”. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** destacó: “Una vez analizado y discutido se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo”. - - - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, implementa acciones de colaboración con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en atención a generar políticas de apertura y ser uno de los primeros Municipios que muestre ese interés con las personas migrantes y que toman a este Municipio además de un lugar de paso seguro, y lo convierten en un lugar de refugio y de radicación, buscando con ello su integración adecuada en el Municipio y puedan hacer uso de sus derechos, así como las obligaciones que a todo ciudadano son inherentes, esto con una orientación gratuita para llevar a cabo sus procesos, con el lazo de fortalecimiento que se pretende formalizar entre la Dirección de Turismo de Ocotlán y la Oficina de COMAR con residencia en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco”. - - - - -

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta y autoriza al Presidente, Sindico, Secretario General, Encargada de la Hacienda y Titular de la Dirección de Turismo, Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Atención al Migrante, suscriban los documentos y faciliten lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo”. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: “Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor

4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR EL PAGO DE LA APORTACIÓN ANUAL MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, PRESENTADA POR EL REGIDOR DANIEL RAMOS CERVANTES;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General informe"*. -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: *"La Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES) es un organismo de diagnóstico, gestión, implementación, desarrollo y evaluación que propicie un desarrollo sustentable en la región, a través de políticas públicas ambientales participativas. Está constituido por un Consejo de Administración conformado por los Presidentes Municipales de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET), la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SGIA), la Universidad de Guadalajara (UdeG) y el Instituto Corazón de la Tierra. Uno de sus principales objetivos es Propiciar la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable del territorio AIPROMADES, teniendo como vector el recurso hídrico,*

la conservación del capital natural y el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. La iniciativa tiene su sustento legal acorde a lo señalado en la Cláusula VIGÉSIMA CUARTA contenida dentro del Convenio Modificatorio al Convenio de Creación de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES). Se pone a su consideración y se abre el registro de oradores, al no existir registro de oradores se procede a la votación del presente punto". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Una vez analizado y discutido se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo". - - - - -

"PRIMERO. Se ponga a consideración del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, la presente INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO APRUEBE Y AUTORICE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, A EFECTO DE CUMPLIMENTAR EL PAGO DE LA APORTACIÓN ANUAL MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA DENTRO DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el pago de la aportación municipal a favor de AIPROMADES para el ejercicio fiscal 2024, la cual asciende a un importe de \$ 330,571.54 (trescientos treinta mil quinientos setenta y un pesos 54/100 M.N.), monto correspondiente al 0.1% (uno al millar), del presupuesto anual del municipio, acorde a lo indicado en la Cláusula VIGÉSIMA CUARTA contenida dentro del Convenio Modificatorio al Convenio de Creación de la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES)".

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta los C.C. Ricardo Alberto Manzano Gómez, Presidente Municipal Interino; Carlos Álvarez Ramírez, Sindico; Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal; y Roberto Carlos Navarro Vaca, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos a fin de cumplimentar el presente acuerdo". - - - - -

"CUARTO. Se aprueba y autoriza a la encargada de la Hacienda Municipal efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, comentó: "Me permito hacer una pequeña observación ya que quiero reconocer el trabajo del regidor Daniel

Ramos Cervantes quien ha estado muy al pendiente de esta iniciativa, no obstante, me llama la atención que se nos está diciendo que es una aportación anual misma que tenemos que pagar de trescientos treinta mil pesos cuando en realidad se tiene un adeudo de un millón trescientos cincuenta y cuatro mil pesos mismo que nos fue heredado de las administraciones anteriores. De ahí que quiero preguntarles ¿qué ha hecho AIPROMADES en nuestro municipio?, y les voy a dar un dato de ejemplo ya que es como sucede en un municipio donde acaben de extraer ochocientas toneladas de lirio, por consiguiente, ¿qué ha hecho en ese sentido AIPROMADES aquí en Ocotlán para entonces poder hacer la aportación anual?, lo cual quiero que se analice para ver si es muy fácil el modificar el presupuesto a fin de pagar esa cotización, esa es mi observación". - - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adujo: "Tiene razón el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta ya que es una deuda que nos han heredado las anteriores administraciones, así como también por parte de nosotros en lo correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 ya que no lo hemos pagado, por lo que el adeudo es de arriba de un millón de pesos. Ahora bien, decirles que los dieciséis municipios que conformamos esta asociación denominada AIPROMADES, precisamente, no hemos tenido un solo apoyo por parte de AIPROMADES, siendo que Ocotlán es uno de los municipios que tiene mayor recurso en su presupuesto y es por ello que somos uno de los municipios que estamos pagando más y ello acorde al porcentaje que nos corresponde. Pero lo malo es que, si no lo llegamos a pagar nosotros ahorita pues ahora sí que nos lo van a quitar de las aportaciones, así que no hay de otra y ya es una advertencia, aunque no quise hacer mención de esto en la iniciativa. Por lo que me parece bueno que lo haya comentado el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta porque si bien en esta iniciativa se señala que sólo nos están cobrando para así ponernos al corriente, exclusivamente, el año 2024 razón por la cual hablé con la Tesorera para decirle que sí tenemos que aprobar el pago ya que, de lo contrario, no lo van a tener que quitar automáticamente. De ahí que tenemos que seguir negociando con AIPROMADES, ¿qué es o cuál va a ser el compromiso que van a tener con nuestro municipio?, y como sabemos uno de los problemas que hemos tenido es el Río Zula en razón de que cuando iniciamos la administración no contábamos o estaba descompuesta la trituradora de lirio la cual, por cierto, no es de tanta ayuda porque estamos todavía desazolvando el río y eso de estar triturando implica que solamente todo lo estamos mandando al fondo del río, ya que si bien no lo vemos arriba ello sí se refleja en la parte de abajo. Decirles que además hemos gastado arriba de doscientos mil pesos en la reparación de esa trituradora cuando es un comodato, siendo que en ese trabajo nos debe de apoyar AIPROMADES más aún porque somos el último municipio dentro de la cuenca del Río Zula, es decir, somos quienes estamos entregando toda el agua que viene desde Arandas y hasta entregarla tanto a la Laguna de Chapala, así como al Río Santiago y debemos observar en qué condiciones lo estamos entregando. Así mismo, deben recordar que en cuanto se reparó apenas la máquina enseguida se presentó el temporal de lluvias, así que no llegamos a ocupar

la maquina dos meses cuando ya se volvió a desbaratar por completo ya que se viene bastante lirio en el temporal de las lluvias. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer?, tenemos que pagar esa cantidad ya que no nos queda de otra, insisto, porque no lo van a descontar y a su vez debemos seguir insistiendo en hacer convenios con AIPROMADES, por lo que he estado en comunicación con ellos para que puedan apoyarnos en ese aspecto, es cuanto". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Regidor Daniel Ramos Cervantes, decirle que de mi parte le doy mi voto de confianza y de respaldo porque sé el trabajo que puede realizar en este sentido, así como también el trabajo que ya ha realizado. Por lo que esto sería una herramienta para que usted de alguna manera presione para que nos volteen a ver como municipio y nos apoyen en las necesidades que tenemos, por lo tanto, considero que éste es un tema que no tendría que estar a discusión toda vez que se tiene que pagar, pero sí vamos apretando para que nos cumplan y nos apoyen aquí en el municipio. Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Abstención
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Abstención
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarío	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** dijo: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo conducente"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"El Presidente Municipal Interino Ricardo Alberto Manzano Gómez, presentó en la Secretaría General Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto modificar la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que en su artículo 43 dispone. "Cuando se creen nuevas comisiones edilicias permanentes, corresponde al Presidente Municipal proponer a los Munícipes integrantes de las mismas, debiendo ser aprobada la integración por el Ayuntamiento. De igual manera se procede al modificar la integración de las comisiones edilicias. El Presidente Municipal puede presidir y formar parte de las comisiones edilicias que se integren". La propuesta de modificación atiende a que este 2024 se presenta como año de proceso electoral, razón por la cual en fechas pasadas se ha aprobado por el Pleno del Ayuntamiento las solicitudes de licencia por tiempo indefinido, a su vez, ha tenido lugar la reintegración de los ediles a quienes se les había sido otorgado licencia aunado a que se ha llevado a cabo la toma de protesta e integración al Pleno de los respectivos suplentes, todo ello acorde al artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco. De lo que se desprende la necesidad de proponer y establecer la conformación de las Comisiones Edilicias Permanentes a efecto de que una vez quede aprobada la integración, se cumpla la obligación de atender lo inherente al trabajo colegiado de las mismas. Se abre el registro de oradores"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez,** manifestó: *"Pedir dentro de esta modificación ya que es mi derecho poder solicitar ser excluido de alguna comisión, y toda vez que soy el regidor que integra más comisiones edilicias, es que solicito ser excluido de la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines. Reitero, para así no tener tanta carga de trabajo ya que integro doce comisiones edilicias, entonces, con la finalidad de ya nada más integrar once comisiones edilicias, es cuanto"*. ---

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** indicó: *"Una vez analizado y discutido se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"*. -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de modificar la conformación de las Comisiones Edilicias Permanentes, aunado a la solicitud de modificación al proyecto en lo que respecta a la Comisión Edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para quedar la Integración de las Comisiones Edilicias Permanentes como sigue”. - - -

No	Comisión	Presidente	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
1	Adulto Mayor.	Bertha Alicia Rocha García	José Ignacio Yáñez Virrueta	Luis Humberto Guerrero Cervantes	Juan Carlos Vaca Partida	Evangelina Torres Vázquez		
2	Asistencia Social y Participación Ciudadana.	Evangelina Torres Vázquez	José Fernando Villarreal Chávez	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Luis Humberto Guerrero Cervantes		
3	Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines.	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Bertha Alicia Rocha García	Carlos Reyes Ramírez	Carlos Álvarez Ramírez	Karen Arlette Flores Pérez		
4	Comunicación institucional.	José Fernando Villarreal Chávez	Evangelina Torres Vázquez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio				
5	Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural.	Carlos Reyes Ramírez	Daniel Ramos Cervantes	María Magdalena Castañeda González	Karen Arlette Flores Pérez			
6	Deportes.	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Ricardo Alberto Manzano Gómez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Carlos Reyes Ramírez	Karen Arlette Flores Pérez		
7	Derechos Humanos.	Osvaldo Campos Urquieta	Juan Carlos Vaca Partida	Daniel Ramos Cervantes	Karen Arlette Flores Pérez	Carlos Álvarez Ramírez		
8	Educación y Fiestas Cívicas.	Luis Humberto Guerrero Cervantes	María Magdalena Castañeda González	Juan Carlos Vaca Partida				
9	Gobernación	Osvaldo Campos Urquieta	José Fernando Villarreal Chávez	Ricardo Alberto Manzano Gómez	Evangelina Torres Vázquez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Carlos Álvarez Ramírez	
10	Hacienda y Recaudación.	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Ricardo Alberto Manzano Gómez	José Fernando Villarreal Chávez	Carlos Álvarez Ramírez	Evangelina Torres Vázquez	Osvaldo Campos Urquieta	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez
11	Juventud.	José Fernando Villarreal Chávez	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio				
12	Medio Ambiente y Ecología	José Ignacio Yáñez Virrueta	Jesús Martínez Navarro	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Daniel Ramos Cervantes	Carlos Álvarez Ramírez		
13	Movilidad.	Juan Carlos Vaca Partida	José Ignacio Yáñez Virrueta	Luis Humberto Guerrero Cervantes	Osvaldo Campos Urquieta			

14	Igualdad de Género.	Jesús Martínez Navarro	Bertha Alicia Rocha García	Juan Carlos Vaca Partida	María Magdalena Castañeda González	Carlos Álvarez Ramírez		
15	Obras Públicas.	Ricardo Alberto Manzano Gómez	José Fernando Villarreal Chávez	Carlos Álvarez Ramírez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Bertha Alicia Rocha García		
16	Patrimonio y Vehículos.	Daniel Ramos Cervantes	Osvaldo Campos Urquieta	José Fernando Villarreal Chávez	Carlos Álvarez Ramírez			
17	Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización.	Carlos Álvarez Ramírez	José Fernando Villarreal Chávez	Evangelina Torres Vázquez	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Carlos Reyes Ramírez	Daniel Ramos Cervantes	Ana Isabel Iñiguez Ascencio
18	Promoción Económica	José Fernando Villarreal Chávez	Evangelina Torres Vázquez	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Osvaldo Campos Urquieta	Carlos Álvarez Ramírez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	
19	Puntos Constitucionales y Reglamentos.	Carlos Álvarez Ramírez	Daniel Ramos Cervantes	José Fernando Villarreal Chávez	María Magdalena Castañeda González			
20	Rastros y Mercados.	María Magdalena Castañeda González	Jesús Martínez Navarro	Carlos Reyes Ramírez	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Luis Humberto Guerrero Cervantes		
21	Registro Civil.	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	María Magdalena Castañeda González	Juan Carlos Vaca Partida				
22	Salud e Higiene.	Ricardo Alberto Manzano Gómez	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio				
23	Seguridad Pública y Protección Civil.	Daniel Ramos Cervantes	Osvaldo Campos Urquieta	José Ignacio Yáñez Virrueta				
24	Servicios Públicos	Osvaldo Campos Urquieta	José Fernando Villarreal Chávez	Daniel Ramos Cervantes	Carlos Álvarez Ramírez	Jesús Martínez Navarro		
25	Turismo y Ciudades Hermanas	Karen Arlette Flores Pérez	Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Osvaldo Campos Urquieta			
26	Cultura	Carlos Álvarez Ramírez	Luis Humberto Guerrero Cervantes	María Magdalena Castañeda González				

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; ASÍ COMO SALUD E HIGIENE, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA REGIDORA KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dijo: *"Le solicito al Secretario General dé a conocer lo relacionado a este tema".* - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"De la iniciativa se desprende que el consejo tiene como objetivos fomentar una cultura orientada a la salud, coadyuvar al mejoramiento, vigilancia y prestación de los servicios de salud esta localidad además de promover la preservación de condiciones ambientales que favorezcan a la salud pública. Por lo que se pone a su consideración que la iniciativa antes descrita sea turnada en conjunto a las Comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) así como Salud e Higiene. Por lo que se abre el registro de oradores".* - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, comentó: *"Una vez analizado y discutido, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) así como Salud e Higiene, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se crea el Reglamento del Consejo Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: *"Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. - - - - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaça Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES REALIZADAS EN EL OFICIO OF/057/2023, OF/058/2023 POR PARTE DEL**

SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO Y DEL OFICIO SPAA (M-1)/S.N.0503, REMITIDO POR EL COMANDANTE DEL DÉCIMO CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"En el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se dio cuenta en la sesión del 15 de diciembre del 2023, las solicitudes realizadas en el oficio OF/057/2023, OF/058/2023 por parte del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y del Oficio SPAA (M-1)/S.N.0503 de la Comandancia del 10/0. Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales y en la misma sesión se autorizó el turno a la comisión dictaminadora. Del dictamen se desprende que no se otorgó partida presupuestal, para un incremento del 12%, ni para vales de despensa, ni la cantidad para un apoyo solicitado por parte de la Comandancia del 10/0. Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales. Por lo que se abre el registro de oradores".* -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo".* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal, para efectos de que analice y realice mesas de trabajo para una posible modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, y autorizar de ser posible las solicitudes realizadas en el oficio OF/057/2023, OF/058/2023 por parte del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y del Oficio SPAA (M-1)/S.N.0503 de la Comandancia del 10/0. Cuerpo de Caballería de Defensas Rurales".

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, adjugó: *"Quiero entender que se va a canalizar a la Hacienda Municipal para que haga un dictamen y nos diga si es viable que se les brinde el apoyo, lo comento porque usted dice que se autorice a la Tesorera y que sea ella quien lo defina o decida".* -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, explicó: *"Dentro del mismo dictamen tal como lo mencione, en efecto, se rechaza la solicitud tanto del sindicato, así como del décimo cuerpo de caballería, sin embargo, en el resolutivo del dictamen se menciona que se autoriza a la Encargada de la Hacienda realice mesas de trabajo para una posible modificación al presupuesto y determinar si existe viabilidad o no. Es decir, no se le autoriza para que emita un dictamen toda vez que no está facultada para emitirlo, sino que sólo va a emitir una opinión para considerar si en un futuro se cree conveniente erogar el recurso, así que de momento no se está autorizando la erogación, sino que solamente se analice mediante mesas de trabajo si es factible en un futuro apoyarles o no".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "En lo personal considero que esta iniciativa, si ya pasó por la comisión, entonces la comisión es quien debió haber hecho las mesas de trabajo. Es decir, nosotros no estamos para aprobar que la tesorera haga mesas de trabajo para ver si válida o no válida, sino que a ella simplemente se le hace la solicitud, emite un dictamen basado en su presupuesto de egresos y en el flujo de ingresos que está teniendo y con eso ya sabe si es viable o no es viable, puesto que ya sabe cuáles son las obligaciones financieras que tiene el municipio, ya sabe cuáles son las responsabilidades y el gasto corriente que tiene el municipio, por lo tanto, si a su presupuesto del flujo de ingresos que está recibiendo le quita el gasto operativo y le quita las obligaciones financieras, al final, con eso sabe si está en condiciones para atender y resolver esto. No obstante, cuando se turna a una comisión, la comisión eso es lo que hace ya que realiza una evaluación y si es necesario llama a comparecer a la tesorera con la finalidad de que se amplié la información y se lo turnan en ese momento a la tesorera para que ella válide, haga las mesas que se tengan que realizar y regrese con un dictamen a la comisión. En este caso, la comisión ya está rechazando la propuesta, sin embargo, están abriendo un punto en el que nosotros validemos mesas de trabajo para regresárselas a la tesorera, para que regrese luego a la comisión y que la comisión otra vez nos lo mande, lo cual en lo personal considero que es innecesario y bastante burocrático. Así que lo conducente más bien sería, una, o se define que esta rechazado por dictamen de la tesorera o, dos, se le regrese simplemente a la tesorera para que ella emita un dictamen directamente a este Ayuntamiento y que nos informe que, de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, no es viable o si es viable darles el beneficio que ellos están solicitando". -----

Acto seguido, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, aclaró: "Considero que se está hablando de una situación peculiar, ya que la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 fue el día 15 de diciembre del año 2023 y de este oficio precisamente se dio cuenta el día 15 de diciembre de 2023, entonces, no fue posible sumarlo a la discusión en la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para el presupuesto 2024, por ende, estamos hablando de una situación un poco más particular ya que tuvieron que haber presentado estos oficios con fechas previas a la presentación de la sesión de Ayuntamiento. Y como usted lo acaba de comentar regidor Jesús Martínez Navarro, la idea es que la tesorera haga un análisis acerca de si es viable la modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 y con la finalidad de que se puedan otorgar estos beneficios o en su defecto no sea así, lo cual en el mismo dictamen así se señala". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: "Entonces, aquí la pregunta sería, ¿nosotros vamos a validar que la comisión rechazó la propuesta?". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, respondió: *"Así es toda vez que dentro del contenido del dictamen la comisión edilicia en comento rechaza la propuesta de los oficios, sin embargo, se le solicita a la Encargada de la Hacienda realice mesas de trabajo para efectos de determinar si es viable realizar una posible modificación al presupuesto de egresos del año 2024"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, mencionó: *"Mi comentario va en ese sentido, tal como lo comenta el Secretario General ya que la comisión edilicia dictaminó que se pasara a la Encargada de la Hacienda a efecto de que dictamine la viabilidad y de ser así entonces se modifique el presupuesto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Por lo que se pone a su alta consideración sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. ----

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO NOVENO PUNTO. En relación al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO GOBERNACIÓN, QUE RESUELVE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MANUAL DE "PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO, JEFES Y COORDINADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO CON ENFOQUE EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO"**; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, pidió: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este cuerpo colegiado lo conducente"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso. *"El pasado 17 de noviembre del 2023, el regidor Jesús Martínez Navarro, presentó la citada iniciativa por lo que el Pleno de este Ayuntamiento tuvo a bien turnarla a las comisiones mencionadas para su debido análisis y dictamen, el manual tiene el propósito de establecer un método de elección entre géneros, será aplicado de manera transparente y documentada, asegurando que la selección final se basadas en criterios profesionales y en el compromiso con la equidad de género en el gobierno municipal. Resalta la importancia de la equidad en la cantidad de plazas del personal contratado para hombres, mujeres y se mantendrá en cada proceso de contratación, sin perjuicio de la igualdad de oportunidades y la selección basada en méritos. Por lo que se pone a su consideración el dictamen y se abre el registro de oradores. Recordándoles que tratándose de un manual, mismo que tiene el rango de ordenamiento, se debe de realizar la votación tanto en lo general como en lo particular"*. -----

Acto seguido y siendo las veinte horas con veinticinco minutos, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte de la regidora **C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio**, quien momentáneamente abandona la Sesión de Pleno en curso. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: *"Nada más quisiera comentarles que dentro de esta iniciativa y respecto el análisis que se hizo directamente en la comisión, la cual por cierto estuvo muy bien nutrida por parte de los regidores que la conforman, sobre todo se hicieron observaciones sobre lagunas que presentaba como tal la propuesta inicial que su servidor presentó. Así que, atinadamente, es el caso de la regidora María Magdalena Castañeda González quien estuvo participando, así como también lo hizo la regidora Bertha Alicia Rocha García y el regidor José Fernando Villarreal Chávez, quienes hacían las observaciones pertinentes con la finalidad de que logremos y garanticemos el tema de una igualdad y una equidad, especialmente, en darle las*

oportunidades a las mujeres. En ese sentido, inclusive, vale la pena mencionar que la propuesta inicial traía una laguna ya que en lo personal consideraba que podían existir funciones o áreas del gobierno donde dejaba especificado que por su naturaleza una mujer no las pudiera realizar, no obstante, y por observación de la regidora María Magdalena Castañeda González nos damos cuenta que, precisamente y en lo personal, tenemos el estigma de que existen funciones que la mujer no puede realizar. Pero a partir del análisis que hicimos dentro de la comisión, nos dimos cuenta de que efectivamente no era así, que se tenía que abrir y que se tenía que dar la apertura como tal, especialmente, para cuando una vacante este a disposición e independientemente de si las mujeres están interesadas o no pues, precisamente, que ellas sean las que lo elijan y no nosotros los que lo determinemos y que quede establecido especialmente en ese sentido dentro del manual. De ahí que haya puesto el ejemplo la regidora María Magdalena Castañeda González, así que si me lo permite se los voy a dar a conocer, puesto que su servidor hablaba por ejemplo del área operativa de agua potable donde tal vez las mujeres no van a estar en el pozo puesto que por su naturaleza esa no sería una función de una mujer, pero la regidora nos dice bueno hay una persona que conozco, y que incluso también su servidor la conoce, quien se dedica a cambiar llantas lo cual le gusta, es su pasión, le nace y lo hace bastante bien, entonces, cuando pudiéramos considerar que cambiar llantas de vehículos es una competencia meramente de un hombre por su naturaleza así como también por la cuestión de la fuerza pero, lo cierto, es que existen mujeres que también lo pueden desarrollar, lo cual depende obviamente de su propia voluntad y de su propio interés para llevarlo a cabo. Por lo tanto y basado en todo ello, lo que quiero decirles es que se discutió, se hicieron las modificaciones correspondientes y el manual quedó en esas condiciones como se les está presentando, así mismo, en la pasada sesión les comentaba también la importancia de que se turnará la iniciativa a los regidores de este Pleno del Ayuntamiento y que, precisamente, por esto que he expuesto es que se requiere se les turne con cuarenta y ocho horas de anticipación, como mínimo, ello con la finalidad de que se evalúe aunado a que para el caso de que existiera alguna observación al punto de acuerdo se señale o al igual con la finalidad de realizar alguna modificación ya que, sin lugar a dudas, está abierto y sujeto para las modificaciones que correspondan y que consideren necesarias en pro de que haya tanto una igualdad de condiciones así como una equidad de condiciones en lo concerniente a las mujeres y a los hombres, es cuanto". -----

Siendo las veinte horas con veintinueve minutos, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial de la regidora **C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso.

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, continuó: "Una vez analizado y discutido, es que se pone a la alta consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el contenido del dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y Gobernación, del que se desprende la creación del Manual de Proceso de Contratación de Personal Directivo, jefes Y Coordinadores de la Administración Pública Municipal de Ocotlán Jalisco, con Enfoque en Igualdad y Equidad de Género". -----

"SEGUNDO. El presente manual entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, lo cual deberá certificar el Secretario del H. Ayuntamiento en los términos del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal". -----

"TERCERO. Una vez publicado el presente manual, remítase al Honorable Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo". -----

El Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó. "Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Quedando el décimo noveno punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores presentes. - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó. *"En este supuesto y toda vez que no hubo reservas de modificación a ningún artículo, es que se declara como tal aprobado tanto en lo general como en lo particular".* - - - - -

VIGÉSIMO PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN, ASÍ COMO SERVICIOS PÚBLICOS, QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON CANASTA PARA LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: *"solicito al Secretario General informe"*.

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso: *"El 15 de diciembre del 2023, el Pleno del H. del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprobó que la mencionada iniciativa fuera turnada para su estudio, análisis y dictamen a las comisiones edilicias en comento. El objeto formal y material de la Iniciativa propone que el pleno del h. del ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, apruebe la adquisición de un vehículo con canasta para la jefatura de alumbrado público. Del documento se desprende y se destaca que tanto para la población en general, así como para la autoridad municipal debe ser de total interés que el servicio de alumbrado público sea eficiente y de calidad, lo que implica atender en todo momento y en la medida de las capacidades técnicas y de personal, las solicitudes de mantenimiento, reparación y/o sustitución de las luminarias que se encuentran fuera de funcionamiento en las calles de la ciudad. En sesión ordinaria celebrada de fecha 15 de diciembre del 2023, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, mismo que ha sido estudiado y analizado con antelación por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, en coordinación con el encargado de la Hacienda Municipal. Toda vez que la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se propone adquirir un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la jefatura de alumbrado público. Acro continuo se determina que debido a que se asignó partida 549 de otros equipos de transporte con la cantidad de \$ 6´100, 000.00, para tal efecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, y al estar contemplada la adquisición del citado vehículo es que se aprueba la presente iniciativa. Por lo que se pone a su consideración el dictamen y se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto".* - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** destacó: *"Una vez analizado y discutido se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*. - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la adquisición de un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la jefatura de alumbrado público, debido a que se asignó partida 549 de otros equipos de transporte con la cantidad de \$ 6´100,000.00, para tal efecto en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Encargada de la Hacienda, así como al director general de Servicios Públicos para que realice los procedimientos necesarios para la adquisición del vehículo mencionado en el punto primero del presente dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo; le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- En relación al vigésimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, POR EL CUAL SE LLEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA PERMUTA A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GUZMÁN, HEREDERA ÚNICA Y UNIVERSAL DEL C. JUAN AMEZCUA HERNÁNDEZ, ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE 432/2021 DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL EN OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".*

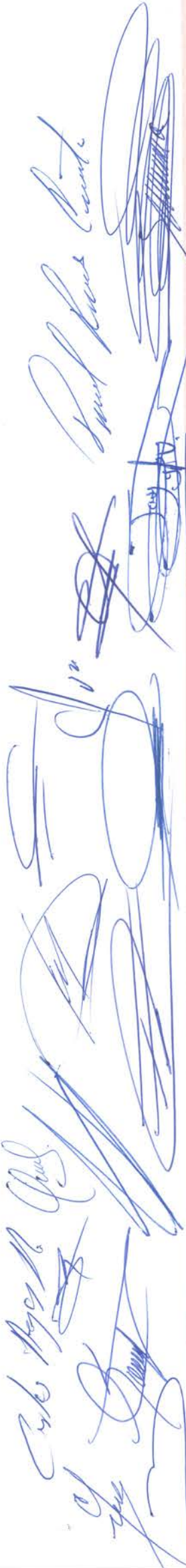
El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** dio lectura: *"El presente dictamen tiene como antecedente y objeto cumplimentar el acuerdo de permuta acordado entre el Gobierno Municipal de Ocotlán y el C. Juan Amezcua Hernández, en el que se compromete y se obliga a la permuta respecto a los lotes 12, 13, 14, 15 y 16 cuya superficie total es de 831.19 ochocientos treinta y uno punto diecinueve metros cuadrados. Por lo que posterior al estudio de las propuestas presentadas y descritas en el dictamen, los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, proponen como mejor opción para ser otorgado en permuta el predio urbano ubicado en el Fraccionamiento Nápoles en la Colonia Lázaro Cárdenas de Ocotlán Jalisco, mismo que a continuación se describe: I) Predio urbano ubicado por Lerdo de Tejado en el Fraccionamiento Nápoles en la Colonia Lázaro Cárdenas Ocotlán Jalisco; II) Terreno de una superficie de 831.19 m²; III) Valor catastral de \$1'496,142.00; IV) Valor por metro cuadrado: \$1800.00. Por lo que se pone a su consideración el presente dictamen y se abre el registro de oradores".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García,** externó: *"Señalar que el presente punto trae consigo algunas omisiones en el dictamen, ya que en la administración pasada el mismo fue re turnado o fue heredado a la administración 2018-2021, toda vez que dentro de la administración 2015-2018 el actual síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, quien hoy no nos acompaña, le fue turnado este punto y fue exactamente el turno el día diez de marzo del dos mil dieciséis siendo que él mismo durante dicha administración no lo pudo resolver y, posteriormente, de fecha diciembre del año dos mil veinte el mismo asunto fue turnado a la comisión que hoy en día está resolviendo este punto. No obstante, no había habido alguna negociación al respecto pese a los oficios que había estado girando quien lleva el nombre de Juan Amezcua Hernández, aunque tiempo después, lamentablemente, se da lo de su deceso por lo que tuvo que llevar el trámite su viuda lo cual es lo que hoy estamos revisando. Es por ello que observo omisiones en el dictamen, puesto que no se citan esos antecedentes como lo es el que no lo resolvió nuestro hoy síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en el año dos mil dieciséis cuando le fue turnado dicho asunto durante toda esa administración, aunado a que tampoco se resuelve durante la administración pasada más hoy se pretende que nosotros lo aprobemos cuando estamos a diez días de ya no poder hacer esos movimientos, para lo cual*

cito el artículo 88, último párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice: "Art. 88 Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: No se puede realizar la enajenación de ningún bien de dominio privado durante los últimos seis meses de la Administración Pública Municipal, salvo que sea con motivo de la conclusión de trámites iniciados previamente que se realicen ante o por instituciones públicas oficiales para garantizar la atención a la salud, la educación, la seguridad pública o la protección civil del municipio". Entonces, sí me sorprende que siendo un asunto que, como bien aquí se señala, viene desde el año dos mil uno, luego se trata otra vez en el año dos mil nueve, en tanto que en el dos mil dieciséis quien fuera el síndico municipal no lo atiende, así como también en el año dos mil dieciocho y en el año dos mil veintiuno tampoco se resuelve, por lo que hoy a unos días de no poder hacer esos movimientos pues sorprende que vayamos a dar ese voto a favor, y que vayamos a tener quizás consecuencias al no estar bien consolidado. Si bien es cierto que dice que se va a desincorporar y que se va a hacer una subdivisión, no obstante, ¿en qué tiempo se va a ver esta subdivisión y en qué tiempo se va a desincorporar?, ¿dentro de esos seis meses o fuera de esos seis meses?, en otras palabras, nos están poniendo en un inter donde ya no podemos hacer esos movimientos. Por lo tanto y en breves palabras, mi voto va a ser en contra ya que no quiero ésta responsabilidad, sé que estamos aquí para legislar, sé que estamos para revisar estos asuntos, de hecho, lo revise en el dos mil veinte pero no hubo los elementos, no hubo un terreno que cubriera los requisitos y en esta ocasión, con lo que se me hace llegar como iniciativa, no puedo tener la aptitud para decir que mi voto va a ser a favor y menos para hacer un movimiento de esta índole aunado a lo que se establece en el numeral que tuve a bien leer, de momento es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, expuso: "Decirle regidora Bertha Alicia Rocha García que su servidor está manejando esta iniciativa, en la que sí tiene que estar involucrada la parte jurídica y por ello se tiene que estar consciente de que si de verdad el Ayuntamiento debe un predio a un tercero sin duda hay que revisarlo primeramente desde la parte legal. Este tema nace en el año dos mil cuando el Ayuntamiento requiere de un predio para una casa de asistencia social de tal manera que en ese entonces no se contaba con un terreno en la zona sur, específicamente, en la colonia Nuevo Fuerte por lo que estuvieron buscando quién iba a fraccionar toda vez que se iba a manejar una acción urbanística progresiva, con objetivo social, en la cual el Ayuntamiento requería del terreno pero que ello se hiciera mediante una donación para esa casa social más no lo había, entonces, esta persona precisamente accede y adelanta la entrega de este terreno para que el Ayuntamiento pudiera construir dicha casa social pero al efectuarse esta acción urbanística es que se lleva a cabo un convenio respecto a una permuta. En ese sentido, también me parece que cómodamente nosotros como Ayuntamiento podemos decir ya tenemos lo que necesitamos, ¿o debo de pagar?, pues no lo

pago porque ya lo tengo, de ahí que, si yo fuera esa persona con el convenio que tengo de permuta, en caso de que no se me esté respetando, pues tan sencillo pediría se me regrese mi terreno. E investigue este asunto antes de presentar esta iniciativa de permuta, así que no lo hago por mi propia voluntad, no lo hago por beneficio de nada ni de nadie, no lo hago por un incumplimiento ni nada de eso porque todo está revisado, se está manejando quien tiene el terreno y la posesión la tiene el Ayuntamiento pero sin haber pagado dicha permuta todavía. Así mismo, revisé con la Dirección de Ordenamiento del Territorio exactamente dónde está el terreno que se propone, en qué polígono se encuentra así que realmente se encuentra en el polígono donde se hizo la donación de ese terreno, más no los otros terrenos que ahí nos dice o el grupo de terrenos que no están incluidos en la donación hacia el Ayuntamiento por lo cual me incluí en este procedimiento a partir de que ya lo revisamos con la Dirección de Ordenamiento del Territorio y, reitero, se encuentra dentro del polígono aunado a que lo revisamos también con la Dirección de Catastro. Por lo tanto, existe un convenio de permuta que no se ha cumplido hoy en día para entregar ese terreno, por lo que para ver las posibilidades donde el Ayuntamiento tiene terreno para pagar la permuta, y como Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, me di a la tarea de buscar terrenos y se encontraron cuatro favorables a interés del Ayuntamiento, además de que manejamos un avalúo catastral para estar dentro del mismo costo aproximado que tenemos que estar pagando, es decir, ni más, ni menos y acorde al avalúo catastral y los encontramos, de ahí que se tengan esas propuestas. Por lo que considero que sí todo ello existe tanto en la Dirección de Catastro, en la Dirección de Ordenamiento del Territorio, así como en la Dirección de Patrimonio, además de que existe el propio documento de la permuta y sumado a que estamos en tiempo de manejarlo para poder hacer entrega del terreno, por tanto, se pueda realizar ante la Secretaría General la propia desincorporación y de esa manera liquidar el terreno. Porque, de lo contrario, si su servidor fuera el dueño y no se me paga la permuta, sin lugar a dudas, voy y desincorpo el terreno que tiene la casa de asistencia social, reitero, en lo personal así lo haría. Así que, si en verdad somos responsables, si fuera el terreno de nosotros eso mismo también haríamos ya que considero que es una responsabilidad de cualquier administración el liquidar lo que se debe, pero ello sí depende de todos los aquí presentes. En lo personal tuve el cuidado de manejarlo de manera legal, jurídicamente e inclusive, ¿porque también lo hice?, al estar dentro de la COMUR su servidor tenía que revisar muchos de los terrenos para hacer algunos procedimientos y ésta persona trabaja actualmente en el Registro Público de la Propiedad, de ahí que tuvimos mucho acceso para poder regularizar varios predios además de que todavía estamos en el procedimiento de seguir regularizando varios predios ya sea que nos alcance el tiempo o no nos alcance el tiempo. Más depende ya de ustedes si lo aprueban o no, de mi parte estoy totalmente convencido, entregue todo y se hizo una revisión completa por parte de la Dirección General Jurídica Municipal, de las Direcciones de Patrimonio, Ordenamiento del Territorio y de Catastro, quienes han revisado esta iniciativa, y por lo que doy mi voto a favor". - - - - -



El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adjugó: "En este punto estoy totalmente de acuerdo con la regidora Bertha Alicia Rocha García y, a su vez, difiero en algunos puntos con el regidor Daniel Ramos Cervantes. Y es que no tengo ninguna duda de que el regidor Daniel Ramos Cervantes, como Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, hizo un trabajo bastante completo en relación a lo que le fue turnado, respecto a este problema que venimos heredando de varias administraciones y que la persona o las personas afectadas, porque tengo entendido y si no mal recuerdo el contrato de permuta se celebró con el padre, ya difunto, de la persona que ahora reclama. Repito, han pasado varios años por lo que estas personas afectadas, al no verse beneficiados con este intercambio de predios, pues su derecho era demandar a los Ayuntamientos en turno más no lo hicieron, de ahí que sí me parece bastante prematuro y bastante arriesgado que a diez días de que se cumpla ese plazo que nos marca la ley de seis meses para no aprobar ninguna enajenación, y que a falta de esos diez días nosotros lo aprobemos. Así mismo, me llama la atención que no esté presente hoy el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez cuando él fue el primer respondiente ante esta solicitud de la persona que ahora reclama la permuta, así que si me llama la atención y quiero ser muy claro, siempre lo he sido y cuando lo he tenido que decir y en su cara se lo digo frente a frente, ya que he notado que cuando el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez tiene un interés bastante particular en ciertos asuntos es cuando mayor celeridad les da, digo ya nos pasó con aquella iniciativa de comprar un predio en bastantes millones de pesos para el vertedero municipal, nos la pintaron como que era muy necesario, como que no había casi de otra ya que si no iban a denunciar al Ayuntamiento, que nos iban a congelar una cuenta, al final, accedimos por lo que se compró el predio, repito, por bastantes millones de pesos lo que ahí quedo, así que pareciera que el único interés era la venta, así que para los que somos muy mal pensados pareciera que hubo una comisión ahí. Reitero, en este caso, al ser el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez el principal gestor de que, ante la falta de tan poco tiempo de que concluya esta administración, se le cumpla a esta persona debo decir que a mí sí me da desconfianza además de que al momento de una auditoria lo primero que revisan es este tipo de puntos como lo son las enajenaciones, las autorizaciones de fraccionamientos, por lo cual no me puedo arriesgar y no lo puedo votar a favor definitivamente. Además, considero que el derecho de la persona interesada queda a salvo ya que, repito, puede demandar al Ayuntamiento, aunque resulta muy extraño el que no lo haya hecho en su momento, puesto que inclusive pudiéramos revisar si no prescribió ya su derecho a entablar alguna acción legal contra el Ayuntamiento ya que en su momento no le hizo el correcto intercambio de los predios e, insisto, no me pienso arriesgar en votar a favor este punto". - - - - -

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, consideró: "Al igual que los regidores que me antecedieron y en calidad de abogado, toda vez que trate de leer los documentos ya que obviamente son bastantes documentos para leer todos, si encuentro la iniciativa un tanto

riesgosa. Aunque desconozco de que fecha viene el convenio mediante el cual en su momento el Ayuntamiento se comprometió a permutar este tipo de terrenos, no obstante, creo que ya les habría prescrito el derecho a reclamar y si bien ahora lo está reclamando la albacea, ya que existe un juicio del año dos mil veintiuno y por el que fue nombrada desde el año dos mil veintidós, es por ello que en este momento el heredero del señor Juan Amezcua Hernández lo reclama cuando en su momento su papá no lo hizo. Ahora bien, se pretende desincorporar cuatro terrenos que actualmente son propiedad del Ayuntamiento para hacer la permuta, no obstante, ello sí me parece arriesgado ya que creo que la mejor manera de que los herederos adquieran lo que en su momento el Ayuntamiento se comprometió a darles pues es a través de un juicio para que de esa manera el juez lo dictamine y sea él quien obligue al Ayuntamiento y así no tener nosotros responsabilidad jurídica de otorgar un predio que no debimos haber dado. Y si bien no formo parte de dicha comisión sí me gustaría que me invitarán, igual pudiera ser el día de mañana, a fin de revisar lo que comenta la regidora Bertha Alicia Rocha García, de que estamos a diez días de poder solventar este tema, reitero, tal vez puede ser mañana para que nos explique bien el regidor Daniel Ramos Cervantes y revisar si estamos en momento de cumplir con lo que se comprometió, pero sin caer en responsabilidades al solventarlo". - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, adjugó: "Primero déjenme aclararles que es una iniciativa mía, no es del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, aunque reconozco que me ha invitado el síndico muchas veces a hacer algunas irregularidades para favorecerse económicamente, lo cual nunca lo he aceptado ni lo voy a aceptar, más me he dado cuenta que lo han hecho, pero no me interesa, ya que no estoy para eso. Quiero comentar que no es un trabajo de ahorita o de un par de meses, sino que desde hace bastante tiempo se ha trabajado para poder llegar a esta iniciativa, y como les comenté primeramente debí haber iniciado con el reconocimiento de que se les adeuda ese terreno mediante permuta. Por otro lado, ya lo había comentado el regidor José Fernando Villarreal Chávez en la propia comisión, que ellos demanden por si existió la prescripción por el tiempo, pero debo señalar que hubo una renovación en el dos mil dieciséis por lo que son diez años y prescribiría en el año dos mil veintiséis. Aunque les digo, si el terreno ya lo tenemos nosotros, si ya es reconocido que se le debe y que se le iba a realizar una permuta, más aún, la persona nunca inició un procedimiento de urbanización progresiva con objetivo social por su cuenta antes de entregar el terreno, al contrario, el Ayuntamiento fue quien le solicito el terreno porque requerían de un terreno para una casa de asistencia social. Y tuve que pasar a todas y cada una de las dependencias ya que lo más importante es la parte legal para que no se afecte absolutamente nada en su cumplimiento si es verdad que se adeuda ese terreno. Y como Ayuntamiento se puede decir no me avienten problemas, pero insisto en que es algo que ya revisé, acudí a todas y cada una de las direcciones que están involucradas, y por eso es que les digo nuevamente si tenemos que pagar ese terreno, pero si no están de acuerdo ustedes en ello, no hay ningún problema". - - -



La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "No es que no se quiera pagar, de hecho, creo que existe reconocimiento y es tanto así que ha seguido el asunto latente y se ha pasado como asuntos pendientes de resolver de administración en administración, tal como lo comente en mi anterior intervención, ya que dije que lo recibimos cuando era vocal de la comisión que usted regidor Daniel Ramos Cervantes hoy preside, y que era un asunto heredado del año dos mil dieciséis lo cual he citado que no viene dentro del dictamen y por eso digo que ese dictamen está incompleto. Mientras que usted regidor Daniel Ramos Cervantes nos dice que tiene el conocimiento de que en el año dos mil dieciséis se renueva, no obstante, aquí en el escrito no hay más actos o más eventos que del año dos mil nueve, ya después se brinca hasta el año dos mil veintitrés y pregunto ¿no hubo más acciones por el Pleno?, porque tengo conocimiento de que con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve el señor Juan Amezcua Hernández emitió un oficio, mismo que les puedo hacer llegar a cada uno de los que estamos aquí presentes, donde él solicita se le dé seguimiento. Y, reitero, lo de marzo del dos mil dieciséis usted regidor Daniel Ramos Cervantes no lo cita, lo de octubre del dos mil diecinueve tampoco lo cita, sumado a que el 19 de diciembre del año dos mil diecinueve el anterior Cabildo lo turnó a la comisión para que lo resolviera, más no se resolvió por que los terrenos que ellos querían o que ellos pretendían que fueran permutados no estaban regularizados y entraron en un proceso de regularización en la COMUR, por lo tanto, son omisiones que observo en su dictamen. Además, de que reitero el riesgo que veo para nosotros a partir de lo que se establece en el numeral 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así que desde mi punto de vista no me voy arriesgar regidor Daniel Ramos Cervantes, ya que han sido muchos los riesgos, y han sido más las sorpresas con su comentario que dijo hace un momento de tal manera que reitero que mi voto va a ser en contra y quisiera que los demás regidores de igual manera lo analizaran, además, la familia no va a perder el derecho de seguir exigiendo que se cumpla con esta obligación que tiene el Gobierno Municipal de cumplir con el contrato que se firmó, pero considero que en esta ocasión no estamos en las condiciones con este dictamen, con la falta de información y con el tiempo tan apretado que tenemos de ya diez días para poder hacer nosotros actos de esta índole". -----

Acto seguido, el regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, añadió: "Mi comentario es en el mismo sentido, no sé la premura para tratar este asunto, pero igual estamos a diez días de dictaminarlo por lo que me parece podemos hacer mucho al respecto. Ya que sí bien el convenio a lo mejor ya ha prescrito para ellos, y sí es su momento el Ayuntamiento o el gobierno se comprometió a permutar otro terreno lo cual no se ha hecho y lo han heredado de administraciones en administración, lo cierto, es que votarlo en este momento sí sería riesgoso. Obviamente y respecto a las palabras del regidor Daniel Ramos Cervantes sí solicitaría de la manera más atenta sean retiradas del debate, y me refiero a las palabras que dijo del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, puesto que no vienen al caso. Entonces,

considero que sí falta mucha documentación, falta comunicación por eso les reitero que me inviten a la comisión para ver en específico este tema, ya que el hecho de votar en estos momentos el desincorporar unos terrenos propios del Ayuntamiento cierto es que caeríamos en riesgo jurídico por la posible revisión que en su momento nos haría la auditoría. Así mismo, ellos van a seguir teniendo su derecho de reclamar a la administración que en su momento se encuentre, por lo que quizá en estos momentos no me atrevería a votar a favor de permutar estos cuatro o cinco terrenos ya que si vamos a caer en responsabilidades". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, planteó: "Voy a solicitar bajarlo para poder revisarlo, a su vez, voy a dar una explicación respecto a los puntos que menciona la regidora Bertha Alicia Rocha García toda vez que se lo solicité a la Dirección General Jurídica Municipal y, precisamente, no me entregaron esto que se está mencionando ahorita. Así que es obvio que lo debo de integrar siempre y cuando la Dirección General Jurídica Municipal me lo entregue ya que debo de tener una carpeta completa, entonces, no estamos y ni vamos a desincorporar algo del Ayuntamiento para entregarlo a alguien sino que es cumplir con una permuta que está pendiente nada más es eso, pero igual lo podemos bajar para revisar nuevamente esos puntos y si estamos en tiempo y forma lo llevamos a cabo y si no, no pasa nada, que le toque a otra administración resolverlo". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Celebro la valentía que ha tenido el regidor Daniel Ramos Cervantes en hacer un señalamiento cuando se tiene el testimonio y seguramente las pruebas para refrendar lo que acaba de decir, a su vez, refuerza mi comentario de que tenemos la experiencia de que el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en unos puntos ha manifestado un extraño interés como lo es en este caso, repito, no tengo la duda de que usted regidor Daniel Ramos Cervantes hizo un extraordinario trabajo como Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos pero, insisto, el principal gestor así como el primer respondiente a esta solicitud fue el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y así se manifestaba en los anexos que nos turnaron cuando fue presentada esta iniciativa. Reitero, sí reconozco el valor de su señalamiento hace unos instantes pero valoraría aún más que, teniendo el testimonio de que fue invitado por el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez a cometer actos ilegales en contra de los ocotlenses en esta administración pública, presente una denuncia por que no solamente se lo agradecería su servidor, también se lo agradecerían todos los ocotlenses ya que los malos funcionarios no deben de ocupar una silla, entonces, sí lo invito regidor Daniel Ramos Cervantes a presentar una denuncia, al ser testigo de invitaciones a cometer actos ilegales, lo cual ya quedó asentado en el acta y va a quedar asentado en el acta así como en el video, por lo cual creo que ahora usted tiene un deber ciudadano que cumplir. En relación a bajar el punto ello se tendría que someter a votación, ya que sí es facultad de cualquier edil solicitar que se regrese a comisiones una iniciativa o un dictamen, pero, en este caso, tiene que ser sometido a votación del Pleno. En ese sentido, considero que no deberíamos

de darle más largas puesto que ya hemos dado los suficientes argumentos en cuanto al riesgo en el cual incurriríamos o ante una posible responsabilidad así que me parece mejor votarlo de una vez y, repito, queda a salvo el derecho de la ciudadana que está haciendo este reclamo y puede ser que lo presente para la siguiente administración lo que sería lo más sano o, en su defecto, ésta ciudadana podría presentar una demanda civil en contra del Ayuntamiento y obviamente, como dijo el regidor Luis Humberto Guerrero Cervantes, pues ya un juez valoraría los elementos probatorios y determinaría, sentenciaría quién tiene o no la razón, entonces, en lo personal sí abogo por la integridad de los regidores del Pleno ya que hay algunos que solamente están supliendo y no se me haría justo meterlos a un baile que no les correspondería, es cuanto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, informó: "Quiero permitirme hacer la mención de que el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez no asistió el día de hoy puesto que trae una enfermedad complicada, lo cual me consta ya que lo vi de lejos, y el que estuviera él aquí quizás nos pudiera afectar en la salud, así que nada más si quiero mencionarla porque me consta". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: "Al igual externo mis mejores deseos para la pronta recuperación del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez ya que no pudo asistir el día de hoy. Comentarle regidor Daniel Ramos Cervantes que cuando se termina una administración existe un informe de los turnos heredados y en ese informe tuvo que haber entregado usted lo que recibía dentro de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos por lo cual debería haber estado casualmente este punto y si no estuvo, entonces, usted regidor Daniel Ramos Cervantes tuvo que haber hecho la reclamación a quien presidía esa comisión edilicia. Decirle que todos los datos que su servidora le está dando se encuentran dentro de las actas de Cabildo de la administración 2018-2021, y su servidora me di cuenta por que asistía puntualmente a todas las sesiones como vocal y en su momento tratamos de dar una respuesta a esta solicitud que me hacían del tema que hoy estamos comentando. De ahí mi extrañes de que no viniera asentado dentro de la iniciativa todo lo que se había actuado en el dos mil dieciséis, dos mil diecinueve y dos mil veinte, ahora bien, el que usted regidor Daniel Ramos Cervantes me diga que usted no lo conocía y no se le dijo, bien, al respecto recordemos que algunos regidores nos limitaron para ser vocales o para estar presentes en la sesiones de varias comisiones edilicias tan es así que cambiaron las reglas que nos marcaban y no nos dábamos cuenta de cuándo sesionaba una comisión porque únicamente se la mandaban a quienes la integraban, siendo que en otras ocasiones o en otras administraciones se informaba de una manera general para que quien tuviera interés en algún asunto asistiera, pero en esta administración casualmente no fue así ya que únicamente se nos convocaba en las que somos vocales y de las demás no teníamos conocimiento cuándo eran o inclusive casualmente se

cambiaba la ubicación, ya que de realizarse normalmente en sala de Regidores algunas cuantas eran en este lugar. Razón por la cual no podía apoyar o por la que no podíamos sumarnos quienes teníamos alguna experiencia y tal como recuerdo que en algún momento el regidor Jesús Martínez Navarro se ofreció, por la experiencia que tenía en la hacienda municipal, en apoyar para llevar un mejor gobierno y al igual que su servidora quien en varios temas ya tuve la experiencia de tres años para poder sumar. Y nada más quiero puntualizar el por qué lo digo hasta hoy y no así en la comisión, y es porque nunca supimos y nunca sabemos cuándo sesionan las demás comisiones edilicias en las que no somos vocales". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, reviró: "Considero que está equivocada en algunas cosas regidora Bertha Alicia Rocha García y le voy a decir por qué, ya que usted misma solicitó que se les invitará a algunas de las sesiones de las comisiones edilicias las cuales usted no integra ni como presidenta, ni como vocal. De modo que sí se le invitó, pero si usted regidora Bertha Alicia Rocha García hizo caso omiso pues ese es su problema, se lo digo así claramente, porque usted aquí mismo lo ha solicitado y por ello se le ha invitado, pero ya el que usted no haya asistido ahora no lo reclame". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, reclamó: "Regidor Daniel Ramos Cervantes no recuerdo ninguna invitación más que una sola que me hizo el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta el día que iban a Tepatitlán, perdón, a Lagos de Moreno la cual fue la única invitación. Otras invitaciones que me hizo la regidora con licencia, Marcela Martínez Leal, a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación en las mesas de trabajo mismas a las que también asistí, de ahí en más no tuve alguna otra invitación. Y de parte de usted regidor Daniel Ramos Cervantes no tuve ninguna y ya no recuerdo si hubo por parte de alguien más, pero como usted bien lo dijo apenas tenemos un mes siendo armoniosos y viéndonos a todos por igual en el lugar que ocupamos". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, argumentó: "Reconozco que cuando solicitamos que se nos invite, en efecto, se nos invitó pero si usted regidora Bertha Alicia Rocha García no lo solicitó es por ello que no la invitaron tampoco". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, planteó: "En este tema decirle nuevamente que le doy mi voto de confianza regidor Daniel Ramos Cervantes y, a su vez, a continuación me permito realizar la votación a fin de regresar el dictamen a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos o en su caso se lleve a cabo su aprobación. No obstante, y una vez que se ha manifestado rechazar la propuesta de regresarlo a la comisión dictaminadora, es que me permito leer los puntos de acuerdo como están estipulados para realizar la votación pertinente. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se desincorpore del dominio público la superficie total del predio Nápoles, Colonia Lázaro Cárdenas del área de cesión de destino de la Fracción B Ubicada en la Manzana D, siendo la fracción a desincorporar de una superficie de 831.19 m², (ochocientos treinta y uno punto diecinueve metros cuadrados) con las medidas y linderos siguientes:

AL NORTE: 35.51 mts. Con lote del 01 al 16

AL SUR: 35.51 mts. Con la Calle Lerdo de Tejada

AL ORIENTE: 23.41 mts. Con Resto de Área de cesión para destino

AL PONIENTE: 23.41 mts. Con Av. Del Puma.

Con una superficie total de 831.19 m².

Propiedad del Municipio de Ocotlán, Jalisco, mismo que se acredita con la Escritura Pública 11,204 once mil doscientos cuatro, del legajo 113, otorgada ante la fe del licenciado Vidal Alcántara Zavala, Notario Público No. 26 de la ciudad de Yurécuaro, Michoacán, a su vez cuenta con su debida inscripción en el Registro Público de la propiedad mediante incorporación bajo el documento número 28 folio del 394 al 432 del libro 520 de la sección inmobiliaria". -----

"SEGUNDO. Una vez desincorporado la superficie proporcional del 28.68% del predio total del bien inmueble antes descrito, se estaría en condiciones para la enajenación (permuta) dando cumplimiento a la entrega correspondiente del predio a favor de la C. María de Jesús Hernández Guzmán, Heredera Única y Universal del C. Juan Amezcua Hernández, acreditado en el expediente 432/2021 del Juzgado Segundo de lo Civil en Ocotlán, Jalisco". -----

"TERCERO. Se instruye al Encargado de Ordenamiento del Territorio para efectos de que realice la subdivisión del predio Nápoles, ubicado en la Colonia Lázaro Cárdenas, cuestión considerando las medidas y colindancias, y en su momento el Director de Catastro se base al dictamen catastral realizado con el folio No. OCO-0052 que se anexa al presente dictamen". -----

"CUARTO. Una vez sea efectuada y formalizada la permuta, con fundamento al artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, comuníquese al Congreso del Estado de Jalisco y remita copia certificada del dictamen, así como del acta de sesión del ayuntamiento, para efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva". -----

"QUINTO. Se autoriza al Síndico Municipal, para que realice los trámites correspondientes de subdivisión ante las instancias correspondientes". -----

“SEXTO. Se faculta al Presidente, Síndico y Secretario General del Gobierno Municipal, para que realicen las gestiones y suscriban la documentación necesaria que dé cumplimiento al presente acuerdo”. -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez** instó: “Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - -

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día **NO APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos en abstención y tres votos en contra de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Abstención
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Abstención
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Abstención
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Abstención
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Abstención
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Abstención
10	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	En contra
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Abstención
12	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Abstención
13	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Abstención
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: “Informo que como único asunto vario se registrar el siguiente: “Estatus del estado actual de la infraestructura hidráulica y anteproyecto de solución”. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Osvaldo Campos Urquieta**, expuso: “El tema consiste en la situación de agua que se tiene en la zona sur de la ciudad, así como en la colonia

Centro, ya que son las colonias con un poco más de problemática en cuanto al abastecimiento de agua. Entonces, decirles que ya se ha estado entablando conversación con las personas indicadas para el proyecto que consiste en la sectorización del agua, aunado a que este tema ya se desahogó en la sesión extraordinaria del 04 de octubre del año 2021, por lo que recordarán que acudió un ingeniero de Guadalajara a exponer el tema, así mismo, su servidor me di a la tarea de retomar el tema toda vez que considero que es de suma importancia lo relacionado al abastecimiento del agua. Por lo que llegamos a una conclusión el día de hoy, misma que les comento de manera rápida por la premura que ya se tiene por el tiempo, de que se va seguir analizando el tema con la dependencia indicada de Guadalajara siendo ese el acuerdo al que se llegó, ello a efecto de darle seguimiento y que camine el proyecto. Entonces, se le va a dar seguimiento pero el principal problema que se tiene es que es un proyecto de gran envergadura, es decir, es muy grande este proyecto y ante todo es muy caro, aunque no es el problema que sea caro, sino más bien los tiempos para poder realizar las solicitudes de crédito y todo ese tipo de acciones. Así que quiero hacer de su conocimiento que se está retomando el tema por ser de gran importancia para el municipio y ojalá que se lleve a cabo en esta administración al menos en alguna colonia, pero sino que se lleve a cabo en la próxima administración, es cuanto". -----

VIGÉSIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 21:19 veintiún horas con diecinueve minutos del día 19 diecinueve de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**


C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

REGIDORES


C. Evangelina Torres Vázquez.


C. Osvaldo Campos Urquieta.


C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez.


C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



C. Daniel Ramos Cervantes.



C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio.



C. María Magdalena Castañeda González.



C. Luis Humberto Guerrero González.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



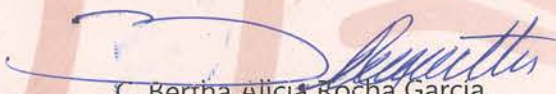
C. Juan Carlos Vaca Partida.



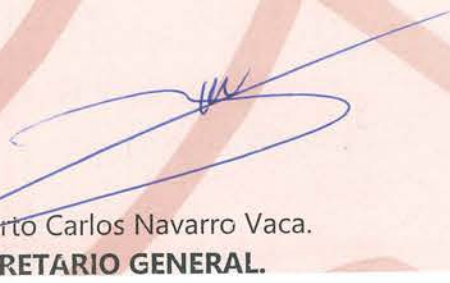
C. Carlos Reyes Ramírez



C. Jesús Martínez Navarro.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.